



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



PASES AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Números 1562 y 1563/1976, por los que se dispone que los Generales de División don Luis Sánchez Saiz y don Alfredo Espiga Bordagorry, pasen al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don Luis Sánchez Saiz pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintisiete del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don Alfredo Espiga Bordagorry pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintinueve del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a treinta de junio de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

(Del B. O. del E. núm. 160, de 5 de julio de 1976.)

ORDENES

SUBSECRETARIA

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Nombramientos

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 84/1963, se

nombra Vocal del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares al General de División del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Alfredo Espiga Bordagorry, cesando en su actual situación.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios /guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. Subsecretario del Ejército.

Excmo. Sr. Presidente del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares.

Excmos. Sres. ...

(Del «B. O. del E.» núm. 160, 5-7-76.)

ADVERTENCIA.—En la página 126 se publica un Decreto del Ministerio de Marina que se refiere al General de Brigada de Artillería don Luis Martínez Aguilar.

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Mandos

Para cubrir la vacante de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe del Estado Mayor de la brigada de Infantería D.O.T.

número III (Alicante) anunciada de libre designación por Orden de 22 de abril de 1976 (D. O. núm. 93), se destina con carácter voluntario al comandante de Artillería diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. Adolfo Vivo Civera (3926), del Estado Mayor de la Dirección General de la Guardia Civil.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 30 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



INFANTERIA

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º.

De libre designación.

Una de coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», próxima a producirse en las Fuerzas de Policía Armada, para jefe de la 9.ª Circunscripción (Granada).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1 de 1975).

Madrid, 2 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 7.º.

De libre designación.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la Academia Especial de Aguilafuente (Segovia), como profesor de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1 de 1975).

Madrid, 2 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1962 (D. O. núm. 82), por cumplir

la edad reglamentaria el día 30 de junio de 1976, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», los tenientes coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se expresan, excepto para el que se señala otra situación.

Teniente coronel D. Luis Lachambre Moreno (3423), de la Agrupación Logística núm. 6, en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria, y agregado al Gobierno Militar de Alava. Esta agregación termina el día 30 de septiembre de 1976, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. Pablo Zabalka García (4235), de ayudante de Campo del Teniente General D. Angel Ruiz Martín, Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar. Queda confirmado en su actual destino.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 30 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7, de libre designación, anunciada por Orden de 25 de mayo de 1976 (D. O. núm. 119), se destina, con carácter voluntario, a la Secretaría General de la Subsecretaría de este Ministerio, al comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Macarro Píñilla (7802), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 1 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 23 de junio de 1976 (D. O. núm. 144), por la que se destina en vacantes de provisión normal, de las anunciadas por Orden de 25 de mayo de 1976 (D. O. núm. 117), al Regimiento de Infantería Toledo número 81, al comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Alonso Hortelano (3805) se rectifica en el sentido de que su procedencia es la de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Rafael Salgado Calderón, segundo jefe de la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento del Estado Mayor Central, y no de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, como en la misma se hacía constar. Este destino produce contravacante.

Madrid, 2 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de libre designación, anunciada por Orden de 21 de mayo de 1976 (D. O. núm. 116), existente en la Inspección General de Movilización y Reclutamiento del Ejército, se destina, con carácter forzoso, al comandante de Infantería (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Centeno López (7777), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

Madrid, 25 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 26 de junio de 1976, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Francisco López Pinto (7815), de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid); queda en la situación de disponible en la misma Región Militar y plaza; pasa agregado al Cuartel General de la Capitania General de la citada Región Militar en vacante de Infantería. Esta agregación termina el día 30 de septiembre de 1976, o antes, si la corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 30 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Agregaciones

La Orden de 21 de junio de 1976 (D. O. núm. 140), por la que se dispone la agregación a los Cuadros de profesores y Servicios del Curso Selectivo para ingreso en la Academia General Militar, de varios jefes y oficiales, se rectifica en la parte que afecto al teniente de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. José Floriano Velasco (10340), en el sentido de que el destino del citado oficial es el Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29 y no el II Batallón del mismo Regimiento como se hacía constar en la mencionada Orden.

Madrid, 2 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Consecuente con lo dispuesto en el apartado 6 de la Orden de 16 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 214), que convocó el II Curso de la Escala Especial, la agregación concedida por Orden de 29 de marzo de 1976 (DIARIO

OFICIAL núm. 77), a los brigadas de Infantería que se relacionan, se prorroga hasta el 31 de julio de 1976, fecha de la terminación del Curso Común para ingreso en la Escala Especial.

Don Antonio Bautista Rojas (9536).
Don Emilio Marchamalo Vázquez (9631).
Don Antonio Calvo Liñán (9637).
Don José Ortiz Espinosa (9640).
Don Pedro Sánchez Franco (9704).
Don Cándido Sánchez Lubián (9708).
Don Tomás Fuentes Manzano (9725).
Don Victorino Zapata Aunión (9726).
Don Antonio Téllez Millán (9732).
Don Francisco Alcúña Becerra (9730).

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 2 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Orden de 13 de noviembre de 1937 (D. O. número 237), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente (E. A.), Mariano Cuesta Núñez (10107), del Tercio Duque de Alba, III de La Legión, con doña María José del Carmelo Juste Pérez.

Otro, D. José Gracia Recio (10485), del Centro de Instrucción de Reclutas número 1, con doña María Jesús Guerrero Ruiz.

Madrid, 2 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir las condiciones que marca el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente auxiliar y antigüedad de 28 de junio de 1976, al subteniente de Infantería perteneciente al Curso XVIII de Aptitud D. José Cobacho Ramírez (7.860), del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

Queda en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, y agregado, sin derecho a dietas ni pluses a su Unidad de procedencia. Escalafonándose a continuación de D. Federico Nieto Ortega.

Madrid, 30 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por existir vacante y reunir las condiciones que marca el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar con el empleo de teniente auxiliar y antigüedad de 2 de julio de 1976, al subteniente de Infantería perteneciente al Curso XVIII de Aptitud D. Francisco González López (7869), de la Sección de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Queda en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado, sin derecho a dietas ni pluses al Centro de procedencia. Escalafonándose a continuación de don José Cobacho Ramírez.

Madrid, 2 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Comisiones Liquidadoras

Por haber finalizado su cometido en la Comisión Liquidadora de la Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo de Sahara, afecta a la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias, cesa en la citada Comisión el brigada de Infantería don Francisco Mancera Macías (3418), y queda en la situación de destinado en el Regimiento de Tiradores Canarias núm. 50, III Batallón.

Madrid, 2 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por haber finalizado su cometido en la Comisión Liquidadora del Regimiento de Infantería Fuerteventura número 56, afecta al Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, cesa en la citada Comisión el brigada de Infantería D. Olegario Santana Quevedo (9478), y queda en la situación de destinado en el Regimiento Tiradores de Canarias núm. 50, III Batallón.

Madrid, 2 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por haber finalizado su cometido en la Comisión Liquidadora del Regimiento de Infantería Fuerteventura número 56, afecta al Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, cesa en la citada Comisión el sargento de Infantería D. Francisco Hidalgo Cabo (10081), y queda en la situación de destinado en la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León número 88.

Madrid, 2 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por haber finalizado su cometido en la Comisión Liquidadora del Regimiento de Infantería Fuerteventura, número 56, afecta al Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, cesa en la citada Comisión el sargento de Infantería D. Juan Rey Santos (10094), y queda en la situación de destinado en el Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica, número 29, II Batallón.

Madrid, 2 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Disponibles

Por aplicación del punto 4.º de la Instrucción complementaria a la Instrucción General 75/221 y 75/222, quedan en la situación de disponible en las Regiones y plazas que se indican, los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan, perdiendo los beneficios establecidos en la citada Instrucción General y cesando en las agregaciones que tenían concedidas:

3.ª Región Militar, plaza de Murcia

Sargento D. César Cambeses Zorulle (10500).

3.ª Región Militar, plaza de Alicante

Sargento D. Miguel Marraco Torres (10530).

Capitanía General de Canarias, plaza de Santa Cruz de la Palma

Sargento D. Santiago Navío Herranz (10774).

2.ª Región Militar, plaza de Ceuta

Sargento D. Francisco Rodríguez Márquez (12173).

Madrid, 2 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de julio de 1976, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Amare Cimadevilla Alvarez (2216), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid; continúa en la misma situación.

Madrid, 2 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



LA LEGION

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto-Ley de 19 de octubre de 1961 (D. O. núm. 241), y en relación con la Ley de 5 de abril de 1955 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» con fecha 9 de junio de 1976, el teniente de la Escala Legionaria, don José Rosa Gallego (416), de disponible y a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado a la Subinspección de la Legión; queda en la situación de disponible y a disposición del Teniente General Inspector de La Legión en la 1.ª Región Militar, plaza de Leganés (Madrid).

Madrid, 2 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



ARTILLERIA

Agregaciones

La Orden de 15 de junio de 1976 (D. O. núm. 137), en la que se agregaba entre otros a la Academia General Militar, Campamento Monte la Reina (Toro-Zamora), para la agrupación de caballeros aspirantes, al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael de Diego Domínguez (5100), queda aclarada en el sentido de que el destino del citado oficial es en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20 y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94, hasta la incorporación de su relevo.

Madrid, 3 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

Conforme a lo previsto en el apartado 4.17 de la Instrucción General 75/222, pasa destinado al Grupo Regional de Automóviles de Canarias el brigada especialista mecánico automovilista montador electricista Don Manuel Jiménez Mesa Delgado (220), de la Compañía Regional de Automóviles de Canarias.

Madrid, 1 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Conforme a lo previsto en la Instrucción General 75/221 y complementarias, y una vez desaparecidas las causas que motivaron la retención en el Tercio Don Juan de Austria III de La Legión, de los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan, causan baja en dicha Unidad, quedando en la situación que para cada uno se indica.

Sargento especialista mecánico ajustador de Armas D. Alfredo Ahijado Bautista (1268), disponible en la guarnición de El Ferrol del Caudillo (La Coruña) y agregado al Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Otro D. Felipe Dimas Gómez (1270), destinado al Regimiento de Infantería Motorizable Mollerca núm. 13.

Madrid, 1 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Empleos honorarios

Por hallarse comprendido en el Decreto 909/61 de 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), y Orden de 23 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 295), se concede el empleo de teniente honorario al subteniente especialista con consideración de oficial mecánico ajustador de armas D. Máximo Fernández Alaña, en situación de retirado plaza de Vitoria.

Madrid, 1 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento - Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de mayo de 1975 (D. O. número 115), se concede prórroga de un año en servicio activo y en el destino que ocupan actualmente, a partir del día 26 de junio de 1976, a los sargentos de complemento de mantenimiento con la especialidad de «Vehículos de Transporte y Combate», pertenecientes al II curso de las Escuelas de Formación Profesional del Ejército que a continuación se relacionan:

Don Francisco Jiménez Ubeda-Portugues (10), del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31.

Don Manuel Fernández Silva (11), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Bon. de Carros).

Don Vicente Bello Pinedo (23), del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31.

Madrid, 1 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en la norma 9.ª de la O. C. de 29 de julio de 1972 (D. O. núm. 174), causa baja en

el Ejército, el teniente de complemento de Artillería, D. Sebastián Padilla Losada, de la Base de Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar, quedando en la situación de disponible, ajena al servicio activo, en la plaza de Córdoba.

Madrid, 3 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



INGENIEROS

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296); las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165); la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica y efectos económicos de 1 de mayo de 1976, excepto para los que se les señala distinta fecha.

De la Capitanía General de la 2.ª Región Militar

Brigada D. Manuel Gutiérrez Jiménez (2481), cinco trienios (uno de tropa y cuatro de suboficial), con antigüedad de 9 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril de 1976.

Del Gobierno Militar de Badajoz

Brigada D. Bonifacio Gascón Espinosa (2248), seis trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 25 de abril de 1976.

De la Academia General Básica de Suboficiales

Brigada D. José Carbayo Ros (2528), cinco trienios (uno de tropa y cuatro de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

De la Academia de Ingenieros

Brigada D. Dionisio Bayo Hernández (2555), dos trienios de permanencia y tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

De la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña

Sargento D. José Jalvo Fenellosa (8043), un trienio de suboficial, con antigüedad de 16 de abril de 1976.

De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Brigada D. Felipe Valdivia López (2323), seis trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra

Sargento D. Antonio Martínez Cano (3077), un premio de permanencia y un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de mayo de 1976 y a percibir desde 1 de junio de 1976.

De la Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército

Subteniente D. Luis Mariz Luna (2039), siete trienios (dos de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros

Sargento D. Emilio Trejo Pérez (3529), un trienio de suboficial, con antigüedad de 13 de abril de 1976.

Maestro de Banda asimilado a brigada D. Dionisio Tapia García (47500), nueve trienios (cinco de tropa y cuatro de suboficial), con antigüedad de 5 de febrero de 1976 y a percibir desde 1 de marzo de 1976, así como la cuantía mensual de 485,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias. (Artículo 3.º de la Ley 20/73.)

Del Regimiento de Redes permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Brigada D. Rafael Rojas Campos (1784), ocho trienios (dos de tropa y seis de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1976.

Otro, D. Angel Gómez Moreno (1852), ocho trienios (dos de tropa y seis de suboficial), con antigüedad de 28 de abril de 1976.

Otro, D. Abel Romera Mingote (2126), seis trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 14 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril de 1976.

Otro, D. Esteban Cebollada Sanz (2289), seis trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Otro, D. Julián Solís Solís (2447), seis trienios (dos de tropa y cuatro de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Otro, D. Lorenzo Macías Santamaría (2479), cinco trienios (uno de tropa y cuatro de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Otro, D. Fernando Díaz Ramírez (2484), cinco trienios (uno de tropa y cuatro de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Otro, D. Rafael Pedrero Gil (2512), cinco trienios (uno de tropa y cuatro de suboficial), con antigüedad de 11 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril de 1976.

Otro, D. Bernabé Romero Castelao (2534), cinco trienios (uno de tropa y cuatro de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Otro, D. Alfonso Bernal García (2553), dos premios de permanencia y tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Otro, D. Fidel López Castro (2556), dos premios de permanencia y tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Subteniente D. Antonio Sánchez Corral (2111), seis trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 15 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril de 1976.

Brigada D. Martín Gutiérrez Mongil (2668), dos premios de permanencia y tres trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril de 1976.

Sargento D. Andrés Giménez Segado (3065), un premio de permanencia y un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de mayo de 1976 y a percibir desde 1 de junio de 1976.

Otro, D. Miguel Fuentes Lacalle (3118), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de abril de 1976.

Otro, D. Marino Estévez Urrutia (3313), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de abril de 1976.

Del Regimiento de Transmisiones

Sargento D. Ricardo Rodríguez Canero (2956), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de mayo de 1976 y a percibir desde 1 de junio de 1976.

Otro, D. Jesús Dávila Sánchez (2960), dos premios de permanencia y dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1976.

Del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Brigada D. Raimundo Vicente Sánchez (2514), cinco trienios (uno de tropa y cuatro de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Otro, D. Antonio Carrasco Reina (2519), cinco trienios (uno de tropa y cuatro de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Sargento D. José Tenreiro Peña (2910509), un premio de permanencia y dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Otro, D. Angel Morán Vaguero (3060), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de abril de 1976.

Otro, D. Eliseo Grandio Méndez (3108), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de abril de 1976.

Otro, D. Juan Trevejo Rubio (3235), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de abril de 1976 y a percibir desde 1 de mayo de 1976.

Otro, D. Antonio López López (3291), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de abril de 1976.

Regimiento de Zapadores Ferroviarios

Brigada D. Manuel Torres Carrasco (2167), seis trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército

Sargento D. Eduardo Romero Teña (2666), dos premios de permanencia y tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Otro, D. Isidoro Mangas Pérez (3772), dos premios de permanencia y dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Otro, D. Antonio Calavia Vegas (3215), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de abril de 1976.

Del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Brigada D. Jesús Malo Martínez (2436), seis trienios (dos de tropa y cuatro de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Maestro de Banda asimilado a brigada D. Francisco Gómez Gavilán (35), nueve trienios (dos de tropa y siete de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1976.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Brigada D. José Merino Valverde (2539), cinco trienios (uno de tropa y cuatro de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Otro, D. Antonio Ramos Suárez (2662), dos premios de permanencia y tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Sargento D. José Gómez Navas (3117), tres premios de permanencia y un trienio de suboficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1976, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias. (Artículo 3.º de la Ley 20/73.)

Cabo de Banda asimilado a sargento primero D. Pedro Coto Delgado (49), nueve trienios (cinco de tropa y cuatro de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1976 y a percibir desde la misma fecha, así como la cuantía mensual de 485,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias. (Artículo 3.º de la Ley 20/73.)

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Brigada D. Jesús Martín Garcinuño (2482), cinco trienios (uno de tropa y cuatro de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Otro, D. Francisco Bellamy Pozo (2509), cinco trienios (uno de tropa y cuatro de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Sargento D. Claudio Gala Arenas (2995), dos premios de permanencia y dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Otro, D. Eulogio Gómez Jiménez (3121), dos premios de permanencia y un trienio de suboficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Otro, D. Andrés López Romero (3153), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de abril de 1976.

Maestro de Banda asimilado a brigada D. Pedro Barriuso Pérez (49), nueve trienios (cinco de tropa y cuatro de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1976 y a percibir desde la misma fecha, así como la cuantía mensual de 495,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias. (Artículo 3.º de la Ley 20/73.)

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Brigada D. Vicente Martínez Vicente (2549), dos premios de permanencia y tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Sargento D. Manuel Gandía Gracia (3056), un premio de permanencia y un trienio de suboficial, con antigüedad de 20 de mayo de 1976 y a percibir desde 1 de junio de 1976.

Otro, D. José Rocha Figueras (3066), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de abril de 1976.

Otro, D. Antonio Borrego Cobos (3158), un premio de permanencia y un trienio de suboficial, con antigüedad de 20 de mayo de 1976 y a percibir desde 1 de junio de 1976.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Brigada D. Juan León Muñoz (2384), seis trienios (dos de tropa y cuatro de suboficial), con antigüedad de 29 de abril de 1976.

Otro, D. José Vázquez Nieto (2415), seis trienios (dos de tropa y cuatro de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1976.

Sargento D. Rafael Jiménez Santamaría (2990), dos premios de permanencia y dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Brigada D. José Cruz Ortiz (2035), seis trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 14 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril de 1976.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

Sargento D. Manuel Sánchez Orozco (2685), dos premios de permanen-

cia y tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Otro, D. Miguel Arciniega Bocanegra (3067), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de abril de 1976.

Otro, D. Antonio García Alberdi (3085), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de abril de 1976.

Otro, D. Manuel González Benítez (3059), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de abril de 1976.

Otro, D. Diego Prieto Cruz (3386), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de abril de 1976.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8

Sargento D. Pedro Bolsico Bote (3087), un premio de permanencia y un trienio de suboficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1976.

Otro, D. Julio Delgado Hidalgo (3100), un trienio de suboficial, con antigüedad de 17 de abril de 1976.

Otro, D. Tomás del Moral Martínez (3106), dos premios de permanencia y un trienio de suboficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Otro, D. Angel Esquemby Moncho (3115), un trienio de suboficial, con antigüedad de 17 de abril de 1976.

Otro, D. José Fernández Alemany (3116), un trienio de suboficial, con antigüedad de 14 de enero de 1976 y a percibir desde 1 de febrero de 1976.

Otro, D. Rafael Barroso Tello (3122), dos premios de permanencia y un trienio de suboficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Otro, D. José Hinojo Sánchez (3140), un trienio de suboficial, con antigüedad de 17 de abril de 1976.

Otro D. Andrés Rosa Lomeña (3292), un trienio de suboficial, con antigüedad de 17 de abril de 1976.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Brigada D. José Martín Hernández (2382), dos premios de permanencia y tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Sargento D. Juan Castro Martín (2064), dos premios de permanencia y dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Otro, D. Ricardo Núñez Izquierdo (2990300), dos premios de permanencia y dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Otro, D. Juan Sánchez Fortes (3107), un premio de permanencia y un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de enero de 1976 y a percibir desde 1 de febrero de 1976.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8

Maestro de Banda, asimilado a subteniente, D. Eugenio Domínguez Luna (24), diez trienios (tres de tropa y sie-

te de suboficial), con antigüedad de 15 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril de 1976, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias. Artículo 3.º de la Ley 20/73.

Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable

Brigada D. José Casas Minuesa (2365), cinco trienios (uno de tropa y cuatro de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Sargento D. Manuel Figueiras Rodríguez (3089), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de abril de 1976.

Otro, D. José Regueira Pacín (3123), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de abril de 1976.

Otro, D. Manuel Ponte Pardiñas (3310), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de abril de 1976.

Otro, D. José Soto Bravo (3340), un trienio de suboficial con antigüedad de 15 de abril de 1976.

Otro, D. José Ponte Pérez (3419), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de abril de 1976.

Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama»

Sargento D. Leopoldo Martín Egido (3113), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de abril de 1976.

Del Batallón Mixto de Ingenieros I

Cabo de Banda, asimilado a sargento primero, D. Juan Fornieles Compañ (682), siete trienios (tres de tropa y cuatro de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1976, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias. Artículo 3.º de la Ley 20/73.

Del Batallón Mixto de Ingenieros IV

Brigada D. Modesto Romero Arenas (2515), cinco trienios (uno de tropa y cuatro de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Del Batallón Mixto de Ingenieros VIII

Brigada D. Anselmo Yugueros Secane (1849), ocho trienios (dos de tropa y seis de suboficial), con antigüedad de 18 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril de 1976.

Sargento D. Fidel Torres Campos (3011), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de abril de 1976.

Del Batallón Mixto de Ingenieros X

Brigada D. Manuel Chacón Velasco (2459), seis trienios (dos de tropa y cuatro de suboficial), con antigüedad de 14 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril de 1976.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XI

Sargento D. Vicente Fernández Raimundo (3112), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de abril de 1976.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XII

Brigada D. José Martín Cuadros (2443), seis trienios (dos de tropa y cuatro de suboficial), con antigüedad de 26 de abril de 1976.

Otro, D. Luis Araujo Iglesias (2527), cinco trienios (uno de tropa y cuatro de suboficial, con antigüedad de 10 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril de 1976.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XIV

Sargento D. Claudio López Belmonte (3005), dos premios de permanencia y dos trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril de 1976.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XXI

Sargento D. Victoriano Gómez Núñez (3039), un trienio de suboficial, con antigüedad de 14 de abril de 1976.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XXXI

Sargento D. José Cantero Arévalo (2976), un premio de permanencia y dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XXXII

Sargento D. Francisco Ramírez Martínez (3104), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de abril de 1976.

Del Batallón Mixto de Ingenieros LXI

Sargento D. Francisco de la Fuente Cid (3148), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de abril de 1976.

Brigada D. Manuel Trujillo Bellido (2536), cinco trienios (uno de tropa y cuatro de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Del Parque Central de Transmisiones

Brigada D. Narciso Escanero Carerras (2239), seis trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Del Parque Central de Ingenieros

Brigada D. Antonio Ramírez Cabezas (2030), seis trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 14 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril de 1976.

Otro, D. Pedro Luna Romero (2250), seis trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Del Destacamento del Parque de Zapadores de la Brigada Mecanizada XI

Sargento D. Manuel Viñas Luaces (2917), dos trienios de suboficial, con

antigüedad de 18 de enero de 1976 y a percibir desde 1 de febrero de 1976.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23

Brigada D. Severino Nogaes Merino (2212), seis trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 23 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril de 1976.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31

Brigada D. Francisco Gago Enrique (2489), cinco trienios (uno de tropa y cuatro de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

De la 3.ª Zona de la I. M. E. C.

Brigada D. Manuel Garrido Burgos (2570), dos premios de permanencia y tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

De la Sección Regional de Transmisiones de la 4.ª Región Militar

Sargento D. Pedro Marín Melchor (2937), dos premios de permanencia y dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Otro, D. José Lis Vázquez (3458), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de abril de 1976.

Disponible en la 2.ª Región Militar

Brigada D. Manuel Calvo Linañ (2650), dos premios de permanencia y tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Disponible en la Capitanía General de Canarias

Brigada D. Víctor Adeva Olmos (2218), seis trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Madrid, 12 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**FARMACIA MILITAR****Destinos**

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 7, de libre designación, existente en la Academia de Farmacia Militar (Madrid), anunciada por Orden de 14 de abril de 1976 (D. O. número 88), se destina con carácter voluntario al coronel farmacéutico (E. A.) Don Antonio Mateo Andrés (88), de

disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 1 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de mérito específico, clase B, tipo 5, anunciada por Orden de 20 de mayo de 1976 (D. O. núm. 116), existente en la farmacia del Hospital Militar de La Coruña, se destina con carácter voluntario al comandante farmacéutico (E. A.), diplomado en farmacia hospitalaria D. Marcial García del Río (164), de la Farmacia del Hospital Militar de Valladolid.

Este destino está comprendido a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el grupo 2.º factor 0,06 del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por la Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. número 69).

Madrid, 1 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir parcialmente las vacantes de mérito específico, clase B, tipo 5, anunciadas por Orden de 20 de mayo de 1976 (D. O. núm. 116), existente en la Farmacia Central de la 2.ª Región Militar (Sevilla), se destina con carácter voluntario al comandante farmacéutico (E. A.), diplomado en óptica de antequería Don José Fernández Moreno (214), de la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento del Estado Mayor Central (Jefatura de Farmacia).

Este destino está comprendido a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el grupo 2.º, factor 0,06 del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por la Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 69).

Madrid, 3 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**OFICINAS MILITARES****Ascensos**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los tenientes de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando confirmados en su actual destino.

Don Manuel Rodríguez Rodríguez (2283), de la Intervención General del Ejército, con antigüedad de 1 de julio de 1976.

Don Rafael Velaz Garces (2284), del Parque de Artillería de Zaragoza, con antigüedad de 3 de julio de 1976.

Madrid, 3 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



VARIAS ARMAS

Nivelación de Escalas

Conforme a lo dispuesto en el artículo 8.º de la Orden de 11 de mayo de 1971 (D. O. núm. 107), sobre nivelación de Escalas, se considerarán adelantadas en ascensos a los empleos que se citan, durante el bimestre que comienza en el presente mes, las siguientes Armas citadas por Orden de menor a mayor adelanto:

A coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»: Ingenieros Caballería.

A teniente coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»: Caballería.

A comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»: Ingenieros. Madrid, 1 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

ESTADO MAYOR CENTRAL

Jefatura Adjunta



SERVICIO DE NORMALIZACIÓN

Oficina de Normalización Militar

A propuesta del Servicio de Normalización y a tenor de lo dispuesto en el número 7,41 (párrafo 3.º) del Reglamento de Normalización Militar, aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno, de 27 de octubre de 1965 (B. O. E. núm. 267) y del número 3,2 del manual de normalización Militar, aprobado asimismo por Orden de la Presidencia del Gobierno, de fecha 28 de julio de 1967 (B. O. E. número 203), vengo en disponer la creación de una Oficina de Normalización Militar, ubicada en la «Compañía de Base Paracaidista del Grupo Logístico» de la BRIPAC que será la número 21.

Madrid, 30 de junio de 1976:

ALVAREZ-ARENAS

Dirección de Enseñanza



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3048/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueven al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo a los eventuales de dicha Escala procedentes de la I. M. E. C. pertenecientes a las Armas, Cuerpos y Distritos que a continuación se relacionan escalafonándose en dichas Armas y Cuerpos con la antigüedad y el número de promoción que a cada uno se le asigna.

ARMA DE INFANTERIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1973

11.—D. Alvaro Ruibal Morell, Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63. Barcelona.

43.—D. Pedro Guerrero Veiga, Centro de Instrucción de Reclutas número 1. Madrid.

52.—D. Alvaro del Corral del Campo, Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7. Madrid.

75.—D. Apolinar Cuesta Fernández, Regimiento de Infantería Teruel número 48. Sevilla.

104.—Francisco García Mateos, Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9. Sevilla.

105.—D. Emilio Almonacid Carbonell, Centro de Instrucción de Reclutas número 7. Valencia.

117.—D. Alvaro Villalba Talavera, Centro de Instrucción de Reclutas número 1. Madrid.

139.—D. Juan Fernández-Mellado Gil, Centro de Instrucción de Reclutas número 1. Madrid.

157.—D. Francisco González Sobrín, Centro de Instrucción de Reclutas número 1. Madrid.

177.—D. Cristóbal Campoy Odena, Centro de Instrucción de Reclutas número 9. Barcelona.

198.—D. Luis Méndez González, Regimiento de Infantería, Mecanizada Uad-Ras núm. 55. Madrid.

230.—D. Rafael Oñes Rieu, Centro de Instrucción de Reclutas número 2. Madrid.

234.—D. José Graell Escobar, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9. Barcelona.

253.—D. Antonio Gómez Mayordomo, Centro de Instrucción de Reclutas número 1. Madrid.

275.—D. José Andrés Yebra, Centro

de Instrucción de Reclutas núm. 2. Madrid.

283.—D. Juan Serrats Olalde, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2. Madrid.

286.—D. Carlos López de Pablo, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5. Sevilla.

292.—D. Manuel Martín Galán, Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55. Madrid.

295.—D. José Margalef Miralles, Regimiento de Infantería Motorizada Lepanto núm. 2. Granada.

305.—D. José Salas Jiménez, del Centro de Instrucción núm. 5. Sevilla.

308.—D. Francisco Recalde González, Regimiento de Infantería Alava número 22. Cádiz.

412.—D. Carlos Garrido Torres, Regimiento de Infantería Palma número 47. Barcelona.

439.—D. Luis García Caballero, Regimiento de Infantería Motorizada Saboya núm. 6. Las Palmas.

446.—D. Pedro Guardiola Tey, Centro de Instrucción de Reclutas número 9. Barcelona.

463.—D. Manuel Pascual Ventura, Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64. Valencia.

469.—D. Francisco Pera Bajo, Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31. Madrid.

472.—D. Luis Framil Alvarez, Centro de Instrucción de Reclutas número 43. Santiago.

490.—D. José Núñez Castaña, Regimiento de Infantería Granada número 34. Sevilla.

506.—D. Fernando San Juan Rodríguez, Centro de Instrucción de Reclutas número 7. Valencia.

523.—D. José Roldán Ramos, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1. Madrid.

529.—D. Enrique Vergara Martín, Centro de Instrucción de Reclutas número 2. Madrid.

572.—D. José Artaza Ibargurengoitia, C. I. R. núm. 9. Bilbao.

590.—D. José Cocero Oviedo, Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31. Madrid.

600.—D. Jesús Sánchez Castro, Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31. Madrid.

619.—D. Francisco Ruano Tibau, Centro de Instrucción de Reclutas número 1. Madrid.

680.—D. Luis Carreras Vendrell, Centro de Instrucción de Reclutas número 9. Barcelona.

700.—D. Carlos Bueno Bartrina, Regimiento de Infantería Mahón número 46. Barcelona.

735.—D. Ignacio Oñe Aristegui, Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21. Madrid.

740.—D. Francisco García Ruano, Centro de Instrucción de Reclutas número 5. Córdoba.

752.—D. Antonio Santanach Y u s, Centro de Instrucción de Reclutas número 9. Barcelona.

758.—D. Luis Molina Minero, Centro de Instrucción de Reclutas número 5. Madrid.

796.—D. Rafael Caballero Condé, Centro de Instrucción de Reclutas número 1. Madrid.

822.—D. Luis Heredero Rodríguez, Centro de Instrucción de Reclutas número 2. Madrid.

831.—D. Pedro Arce Iñarrairaegui, Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67. Bilbao.

842.—D. Ildefonso Hernández Sanz, Centro de Instrucción núm. 1. Madrid.

857.—D. Fernando Alonso Aventín, Regimiento Valencia de Defensa A. B. O. Madrid.

909.—D. José Alvarez Martín, Centro de Instrucción núm. 1. Madrid.

913.—D. José Rodríguez Canitrot, Centro de Instrucción núm. 15. La Laguna.

975.—D. José González Gil, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13. Santiago.

980.—D. Francisco Abalos Muñoz, Centro de Instrucción de Reclutas número 11. Bilbao.

995.—D. José Zapardiel Palenzuela, Centro de Instrucción de Reclutas número 1. Madrid.

1.014.—D. José Barba de Vega, Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35. Salamanca.

1.023.—D. Juan Suárez Torres, Centro de Instrucción de Reclutas número 2. Madrid.

Con antigüedad de 1 de enero de 1974

6.—D. Joaquín Mundain Arregui, Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66. Bilbao.

12.—D. Ricardo del Alcázar Muñoz, Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63. Barcelona.

13.—D. Jorge Castanera de Molina, Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63. Barcelona.

15.—D. José Souto Cárdenas, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5. Sevilla.

21.—D. Alfonso Lozano Guerra, Centro de Instrucción de Reclutas número 5. Córdoba.

23.—D. Jesús Martín Sánchez, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4. Sevilla.

32.—D. Luis Serrano Quintana, Centro de Instrucción de Reclutas número 2. Madrid.

35.—D. Ignacio Torres González, Centro de Instrucción de Reclutas número 15. Santiago.

37.—D. Fernando García Bragado Dalmau, Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62. Barcelona.

38.—D. Francisco Sebastián Bueno, Centro de Instrucción de Reclutas número 2. Madrid.

40.—D. Carlos Kallmeyer Martín, Centro de Instrucción de Reclutas número 2. Madrid.

41.—D. José Benito Mora, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2. Madrid.

43.—D. Jorge Ordóñez Llanos, Centro de Instrucción de Reclutas número 9. Barcelona.

50.—D. Adolfo Pries Ricardo, Centro de Instrucción de Reclutas número 2. Madrid.

52.—D. Antonio Alcalá Castilla, Centro de Instrucción de Reclutas número 16. Sevilla.

65.—D. Manuel Monreal Bosch, Regimiento de Infantería Barbastro número 43. Barcelona.

82.—D. Enrique Gálvez Hernández, Centro de Instrucción de Reclutas número 14. Granada.

84.—D. José Tellería Jorge, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2. Madrid.

85.—D. Luis Hosta Soldevila, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9. Barcelona.

88.—D. Pablo San Miguel Botella, Centro de Instrucción de Reclutas número 2. Madrid.

94.—D. Antonio Elorza Cavengt, Centro de Instrucción de Reclutas número 7. Madrid.

98.—D. Luis Redrado Tejero, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10. Barcelona.

100.—D. José Vidal Sanz C. I. R. número 9. Barcelona.

104.—D. José Pérez Martínez, Regimiento de Infantería Motorizada Pavia núm. 19. Sevilla.

122.—D. Luis Massuet Bosch, Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63. Barcelona.

128.—D. Arturo Ezquerro Aguinaga, Centro de Instrucción núm. 10. Zaragoza.

133.—D. José Téllez Bertrán, Campaña E. E. de la División de Montaña «Urgel» núm. 4. Madrid.

146.—D. Jesús Villanueva Pérez, Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66. Pamplona.

158.—D. Avelino Rodríguez Pérez, Centro de Instrucción de Reclutas número 9. Barcelona.

159.—D. Carlos Serradell Girbal, Campaña E. E. de la División de Montaña «Urgel» núm. 4. Barcelona.

165.—D. Jaime Auledá Galbany, Centro de Instrucción de Reclutas número 9. Barcelona.

178.—D. José Castro Agrasar, Centro de Instrucción de Reclutas número 13. Santiago.

184.—D. Juan Sánchez Segura, Centro de Instrucción de Reclutas número 9. Barcelona.

192.—D. Vicenta Fonollosa Pla, Centro de Instrucción de Reclutas número 9. Barcelona.

213.—D. Luis Fernández Leoz, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12. Oviedo.

224.—D. Fernando Benito Anguita, Centro de Instrucción de Reclutas número 13. Madrid.

225.—D. Enrique Mares Arambul, Centro de Instrucción de Reclutas número 7. Valencia.

227.—D. Camilo Montes Cota, Centro de Instrucción de Reclutas número 5. Sevilla.

235.—D. Pedro Fernández Vega, Centro de Instrucción de Reclutas número 3. Madrid.

252.—D. Joaquín Pertierra de la Uz, Centro de Instrucción de Reclutas número 12. Oviedo.

272.—D. José Rodríguez Guardia, Centro de Instrucción de Reclutas número 9. Barcelona.

283.—D. Eugenio García del Moral Gonzalo, C. I. R. núm. 11. Pamplona.

284.—D. Virgilio Paricio Talayero,

Regimiento de Infantería Motorizado Mallorca núm. 13. Valencia.

291.—D. Pedro Sanjurjo de la Fuente, C. I. R. núm. 13. Santiago.

305.—D. Higinio Rodríguez Carnero, Regimiento de Infantería Motorizado Mallorca núm. 13. Santiago.

309.—D. Antonio Vivas Rocafull, Centro de Instrucción de Reclutas número 7. Valencia.

317.—D. Luis Coloma Rodríguez, Regimiento de Infantería Motorizado Pavia núm. 19. Barcelona.

333.—D. Francisco Brivián Puertas, Centro de Instrucción de Reclutas número 10. Zaragoza.

340.—D. Juan Brugues Terradellas, Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62. Barcelona.

356.—D. Enrique Martí Guadaño, Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63. Barcelona.

379.—D. Alberto Fuertes Valero, Centro de Instrucción núm. 5. Córdoba.

380.—D. Ricardo García Martínez, Regimiento de Infantería Motorizada Pavia núm. 19. Sevilla.

381.—D. Antonio Álvarez Villuendas, Centro de Instrucción de Reclutas número 14. Barcelona.

386.—D. Emilio Muñoz Carrera, Centro de Instrucción de Reclutas número 5. Sevilla.

390.—D. José Dorado Díaz, Regimiento de Infantería Mérida núm. 44. Santiago.

392.—D. Ignacio García González, Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37. León.

396.—D. Juan Latorre Otín, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10. Barcelona.

411.—D. Mariano González Izquierdo, C. I. R. núm. 11. Bilbao.

412.—D. José López Vázquez, Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19. Granada.

416.—D. Juan Muñoz Avila, Regimiento de Infantería Alava núm. 22. Granada.

418.—D. Jorge Planells Llatas, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6. Barcelona.

429.—D. Fernando López Alsina, Centro de Instrucción de Reclutas número 12. Santiago.

433.—D. Pedro Broto Polo, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10. Zaragoza.

452.—D. José Zamora Troyano, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5. Granada.

456.—D. Julio Pérez-Ferreiroa Pérez, Centro de Instrucción de Reclutas número 16. Santiago.

460.—D. Juan Córdoba Ordóñez, Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37. Madrid.

467.—D. Miguel Agreda Los Arcos, Centro de Instrucción de Reclutas número 10. Zaragoza.

470.—D. Carlos Flors Alandi, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7. Valencia.

477.—D. José Pena Álvarez, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12. León.

480.—D. Isidro Alastrue Vidal Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63. Barcelona.

482.—D. Pedro Monje González, Caa-

tro de Instrucción de Reclutas número 12. Valladolid.

488.—D. Francisco Fontanils Gangotxi, C. I. R. núm. 11. Bilbao.

523.—D. Antonio Palacios Cosano, Regimiento de Infantería Alava número 22. Sevilla.

532.—D. Joaquín Millán Jiménez, Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13. Madrid.

535.—D. Santiago Benjumea Rodríguez, C. I. R. núm. 5. Barcelona.

536.—D. Emilio Aparicio Valls, Centro de Instrucción de Reclutas número 10. Barcelona.

544.—D. Conrado Pérez Martínez, Centro de Instrucción de Reclutas número 7. Madrid.

549.—D. Domingo Suárez Suárez, Centro de Instrucción de Reclutas número 14. Barcelona.

564.—D. Juan Justel Delgado, Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19. Sevilla.

571.—D. Luis Cachan Santos, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12. León.

573.—D. César García de Francisco, Centro de Instrucción de Reclutas número 8. Valencia.

587.—D. Fernando Arribas Hernáez, Centro de Instrucción de Reclutas número 3. Madrid.

589.—D. José García Luna, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5. Córdoba.

596.—D. Juan Montañés Rodríguez, Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18. Valencia.

597.—D. José Alcañiz Baldellou, Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62. Barcelona.

600.—D. José de la Cruz Vigo, Centro de Instrucción de Reclutas número 16. Cádiz.

601.—D. Juan Fernández Espartero García Consuegra, C. I. R. núm. 4. Madrid.

602.—Salvador Soto Carranza, Centro de Instrucción de Reclutas número 16. Sevilla.

603.—D. Rafael Garrido García, Centro de Instrucción de Reclutas número 8. Madrid.

608.—D. Pedro Martínez Brugada, Regimiento de Infantería Barbastró número 43. Barcelona.

609.—D. Francisco Bosch Genover, Centro de Instrucción de Reclutas número 6. Barcelona.

614.—D. Francisco Reca Riobo, Centro de Instrucción de Reclutas número 5. Córdoba.

617.—D. Luis Fernández Reyes González, Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19. Madrid.

622.—D. Carlos Lamas Álvarez, Centro de Instrucción de Reclutas número 12. Santiago.

629.—D. Fernando Mediavilla Macho, Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería. Barcelona.

632.—D. Luis Alonso Gutiérrez, Centro de Instrucción de Reclutas número 12. León.

647.—D. Juan Rigau Lloveras, Centro de Instrucción de Reclutas número 10. Barcelona.

648.—D. Carlos de la Torre Deza,

Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19. Santiago.

651.—D. Antonio Fernández Torres, Centro de Instrucción de Reclutas número 5. Granada.

669.—D. José García Ibáñez Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64. Bilbao.

674.—D. José Rodríguez Suárez, Centro de Instrucción de Reclutas número 12. Oviedo.

677.—D. Juan Sibina Tomás, Centro de Instrucción de Reclutas número 10. Barcelona.

681.—D. Juan Ballesteros Aguilera, Centro de Instrucción de Reclutas número 5. Córdoba.

685.—D. Juan Ferrer Pons, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14. Barcelona.

693.—D. Julio Urones Jambrina, Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13. Salamanca.

698.—D. Alfonso Ventoso Castro, Regimiento de Infantería San Marcial número 7. Santiago.

705.—D. Antonio Rodríguez Delgado, Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19. Sevilla.

710.—D. Vicente Matas Nicolás, Centro de Instrucción de Reclutas número 8. Murcia.

715.—D. Luis Alarcón Moreno, Centro de Instrucción de Reclutas número 16. Granada.

716.—D. José Cruz Amario, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4. Granada.

718.—D. Luis Gisbert Giner, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8. Valencia.

720.—D. Enrique Herrera Ceballos, Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2. Granada.

723.—D. Alejandro Mahiques Mesguer, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3. Madrid.

730.—D. Joaquín Arbona Prini, Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19. Sevilla.

741.—D. Luis Parras Cabello, Centro de Instrucción de Reclutas número 5. Córdoba.

744.—D. Francisco Álvarez Berciano, Centro de Instrucción de Reclutas número 12. Oviedo.

753.—D. Juan Navarro Velasco, Regimiento de Infantería Mecanizado Castilla núm. 16. Bilbao.

759.—D. Julián Esteve Falomir, Centro de Instrucción de Reclutas número 10. Valencia.

762.—D. Fernando Escribano Mora C. I. R. núm. 3. Madrid.

773.—D. César Mateos Gil, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10. Zaragoza.

781.—D. Andrés Fiol Rayo, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8. Barcelona.

786.—D. Juan Cerdá García, Regimiento Mixto de Infantería España número 18. Valencia.

790.—José Hernández Sánchez, Centro de Instrucción de Reclutas número 4. Sevilla.

794.—D. Luis Maiz Cal, Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18. Santiago.

800.—D. José Callizo Tomás, Centro

de Instrucción de Reclutas núm. 10. Barcelona.

802.—D. Luis Forcada Torra, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10. Barcelona.

805.—D. Manuel Cervera Montes, Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16. Valencia.

809.—D. Francisco Romero Romero, Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19. Sevilla.

838.—D. Juan García Conesa, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8. Barcelona.

839.—D. José Arcos Ausina Regimiento Mixto de Infantería España número 18. Madrid.

850.—D. Ernestó Calvo Matellanes, Centro de Instrucción de Reclutas número 13. Madrid.

851.—D. Francisco Colomer Vilela, Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2. Sevilla.

852.—D. Luis Fernández-Coronado González, Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13. Oviedo.

856.—D. José Secanell Oller, Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería. Barcelona.

859.—D. Jorge Junca Piera, Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería. Barcelona.

862.—D. Rafael Ayuso Muñoz, Centro de Instrucción de Reclutas número 5. Córdoba.

868.—D. Jesús Fernández Silva, Centro de Instrucción de Reclutas número 3. Santiago.

879.—D. Alfonso Escribano Callol, Centro de Instrucción de Reclutas número 15. Barcelona.

892.—D. Jesús Souto Aller, Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19. Santiago.

893.—D. Alfonso Quijano Terán, Centro de Instrucción de Reclutas número 11. Bilbao.

925.—D. Jorge Closa Gomá, Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería. Barcelona.

938.—D. Julio Jover Oliver, Regimiento de Infantería Alava núm. 22. Madrid.

946.—D. José López Fernández, Centro de Instrucción de Reclutas número 6. Oviedo.

951.—D. Agustín Gainza Arizmendi, Centro de Instrucción de Reclutas número 11. Bilbao.

959.—D. Joaquín Ferreiros Domínguez, Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64. Santiago.

963.—D. José Más Santiago, Regimiento Mixto de Infantería España número 18. Valencia.

971.—D. Fernando Masana Boada, Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería. Barcelona.

Con antigüedad de 31 de diciembre de 1974

11.—D. Santiago Martín Tortosa, Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18. Murcia.

Con antigüedad de 1 de enero de 1975

23.—D. José García Giménez, Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería. Barcelona.

- 32.—D. Rafael Nicolás Belda, Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13. Barcelona.
- 63.—D. Antonio Obrador Lagares, Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18. Barcelona.
- 67.—D. Julián Arrobas Vacas, Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16. Córdoba.
- 71.—D. Aurelio Garnica Díez, Centro de Instrucción núm. 4. Sevilla.
- 81.—D. Salvador Cardus Ros, Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2. Barcelona.
- 117.—D. Jesús Falcón Delgado, Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 3. La Laguna.
- 118.—D. Antonio Muñoz Ceballos, Centro de Instrucción de Reclutas número 16. Sevilla.
- 132.—D. Tomás Fernández de Sevilla Ribosa, Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería. Barcelona.
- 142.—D. Santiago Martínez del Río, Centro de Instrucción de Reclutas número 11. Bilbao.
- 146.—D. Jerónimo López Martínez, Centro de Instrucción de Reclutas número 3. Madrid.
- 158.—D. Juan Permanyer Fábregas, Centro de Instrucción de Reclutas número 15. Barcelona.
- 164.—D. Rafael E t a y o Fernández, Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias. Las Palmas.
- 170.—D. Gregorio Gil Ruedas, Centro de Instrucción de Reclutas número 3. Salamanca.
- 185.—D. Joaquín Panero Castrillo, Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18. Salamanca.
- 195.—D. Carlos González García, Centro de Instrucción de Reclutas número 3. Madrid.
- 234.—D. Antonio Hurtado Contreras, Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18. Granada.
- 240.—D. José Pérez Labarta, Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64. Barcelona.
- 242.—D. Juan Piñol Fort, Regimiento Mixto de Infantería España número 18. Barcelona.
- 244.—D. José Jiménez de la Puerta, Centro de Instrucción de Reclutas número 3. Madrid.
- 246.—D. Salvador Estébanez Erasó, Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67. Pamplona.
- 271.—D. Miguel Gimeno Jubero, Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65. Barcelona.
- 275.—D. José Collell Planellas, Centro de Instrucción de Reclutas número 11. Barcelona.
- 277.—D. Jaime Domingo Gatnau, Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería. Barcelona.
- 285.—D. Angel Llosada Cuders, Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2. Barcelona.
- 293.—D. José Hernández Soto, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3. Barcelona.
- 297.—D. Santiago Molina Miñero, Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2. Granada.
- 302.—D. Jesús Martín-Gil García, Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18. Murcia.
- 306.—D. Carlos Cruz Moratones, Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2. Barcelona.
- 323.—D. Juan Cruells Sobrevías, Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13. Barcelona.
- 337.—D. Horacio Pérez Hernández, Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2. La Laguna.
- 366.—D. Miguel Mas Crespi, Centro de Instrucción de Reclutas número 11. Madrid.
- 356.—D. José Elcano Armendáriz, Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64. Pamplona.
- 377.—D. Pedro Lauroba Arejula, Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65. Barcelona.
- 409.—D. Saturnino Pedraz Riesco, Centro de Instrucción de Reclutas número 3. Salamanca.
- 414.—D. Alejandro Pérez Vidal, Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2. Barcelona.
- 423.—D. José Iñigo Zambrano, Centro de Instrucción de Reclutas número 16. Sevilla.
- 435.—D. Carlos Erce Eguaras, Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64. Pamplona.
- 437.—D. Francisco Ferrando Zurriaga, Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería. Pamplona.
- 451.—D. José Goñi Saldise, Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería. Pamplona.
- 472.—D. Joaquín Oliver Fontanet, Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13. Barcelona.
- 476.—D. Jesús Martín de Prado, Regimiento Mixto de Infantería España número 18. Madrid.
- 480.—D. Manuel Borges Farinos, Centro de Instrucción núm. 15. Las Palmas.
- 482.—D. Juan Fernández-Blanco Fernández, C. I. R. núm. 3. Madrid.
- 502.—D. Vicente García López, Regimiento Mixto de Infantería España número 18. Valencia.
- 507.—D. Eugenio Pérez Moreno Pallarés, Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería. Barcelona.
- 518.—D. José Iglesias Lezama, Centro de Instrucción de Reclutas número 11. Bilbao.
- 532.—D. José Herrera del Alamo, Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería. Sevilla.
- 557.—D. Luis Morato Griera, Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67. Barcelona.
- 588.—D. Angel Quilez Llisterri, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3. Barcelona.
- 604.—D. Luis Mazas Artasona, Centro de Instrucción de Reclutas número 6. Barcelona.
- 617.—D. Pedro Mangado Pinillos, Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67. Pamplona.
- 642.—D. Francisco Frago Valls, Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65. Pamplona.
- 644.—D. Antonio Illa Cirera, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16. Barcelona.
- 648.—D. Alfonso Pisos Suárez, Regimiento de Infantería Tenerife número 49. La Laguna.
- 651.—D. José Muntal Juliá, Escuela Militar de Montaña. Barcelona.
- 659.—D. Octavio García de Vinuesa Bonnal, Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16. Madrid.
- 668.—D. Francisco de Goñi Maritorenna, Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería. Pamplona.
- 669.—D. Juan Cuesta Zabala, Centro de Instrucción de Reclutas número 11. Bilbao.
- 679.—D. José Lligoña Domenech, Centro de Instrucción de Reclutas número 5. Barcelona.
- 691.—D. Angel García Blázquez, Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16. Valladolid.
- 695.—D. Angel Marina García-Tuñón, Centro de Instrucción de Reclutas número 11. Valladolid.
- 727.—D. Pedro Pallarés Ferrer, Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13. Barcelona.
- 739.—D. Dionisio García Carnero, Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería. Salamanca.
- 743.—D. Emiliano de Pedro Sanz, Regimiento de Infantería Motorizada Lepanto núm. 2. Córdoba.
- 752.—D. Antonio Gallardo Robles, Centro de Instrucción de Reclutas número 5. Granada.
- 770.—D. José Giménez Martín, Centro de Instrucción de Reclutas número 5. Granada.
- 782.—D. Fernando Espeja Carnicero, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11. Bilbao.
- 823.—D. Pedro Masegu Bruguera, Centro de Instrucción de Reclutas número 16. Barcelona.
- 831.—D. Francisco Orte Martínez, Centro de Instrucción de Reclutas número 11. Zaragoza.
- 853.—D. Amancio Ostériz Gostón, Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67. Pamplona.
- 858.—D. Jesús González Ausucua, Centro de Instrucción de Reclutas número 11. Bilbao.
- 865.—D. José García Carasusán, Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería. Pamplona.
- 869.—D. José Mangas Monge, Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65. Barcelona.
- 896.—D. Javier García Martínez, Centro de Instrucción de Reclutas número 11. Oviedo.
- 936.—D. José Puga Insua, Centro de Instrucción de Reclutas número 4. Barcelona.
- 965.—D. Jesús Pérez Sáenz, Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería. Zaragoza.
- 977.—D. Francisco Juan Pons, Regimiento de Infantería Motorizada Mallorca núm. 13. Barcelona.
- 979.—D. Joaquín Llanillo Ruiz, Centro de Instrucción de Reclutas número 6. Barcelona.

ARMA DE CABALLERIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1973

- 20.—D. Carlos Palacín Capellá, Grupo Ligero de Caballera IV. Barcelona.
- 42.—D. Juan Madrid González de la

Aleja, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1. Madrid.

55.—D. Gregorio Rodríguez Martín, Centro de Instrucción de Reclutas número 9. Barcelona.

98.—D. Carlos Eseribano Callol, Centro de Instrucción de Reclutas número 9. Barcelona.

156.—D. Juan Ribás Carbonell, Centro de Instrucción de Reclutas número 9. Barcelona.

166.—D. José Prats Dura, Centro de Instrucción de Reclutas número 10. Barcelona.

173.—D. Manuel Díaz Villena, Centro de Instrucción de Reclutas número 5. Granada.

204.—D. Francisco Caro Fernández, Centro de Instrucción de Reclutas número 7. Barcelona.

Con antigüedad de 1 de enero de 1974

11.—D. José Ruiz Muro, Grupo Ligero de Caballería II. Granada.

19.—D. Antonio Carvajal Díaz, Grupo Ligero de Caballería IX. Barcelona.

21.—D. Carlos García Quirós, Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7. Granada.

34.—D. José Martínez Carretero, Grupo Ligero de Caballería V. Barcelona.

28.—D. Angel Urtaun Uriz, Grupo Ligero de Caballería VI. Pamplona.

30.—D. Gonzalo Moreno Sánchez, Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4. Madrid.

42.—D. Pedro Olivella Esteller, Centro de Instrucción de Reclutas número 7. Barcelona.

54.—D. Juan Delgado Nogueras, Centro de Instrucción de Reclutas número 2. Madrid.

55.—D. Carlos Vaquero Puerta, Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12. Valladolid.

65.—D. José Roderó Hurtado, Centro de Instrucción de Reclutas número 11. León.

68.—D. Juan Bermúdez González, Centro de Instrucción de Reclutas número 15. La Laguna.

76.—D. Angel Redón Vicente, Grupo Ligero de Caballería X. Valencia.

83.—D. Antonio Aguilar Jiménez, Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3. Cádiz.

85.—D. Bartolomé Cantallops Pons, Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería. Barcelona.

94.—D. Ricardo Atienza Rodríguez, Centro de Instrucción de Reclutas número 15. Oviedo.

96.—D. Angel Leiro de la Rubia, Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería. Madrid.

100.—D. José Jauregui Iribarren, Centro de Instrucción de Reclutas número 11. Pamplona.

105.—D. Francisco Valera García, Centro de Instrucción de Reclutas número 7. Barcelona.

110.—D. Angel Penas Merino, Centro de Instrucción de Reclutas número 12. León.

117.—D. Juan Rodríguez Sánchez, Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4. Madrid.

118.—D. José Auge Sampera, Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8. Barcelona.

120.—D. Pedro Coll de la Cámara, Centro de Instrucción de Reclutas número 16. Barcelona.

127.—D. Ildelfonso Navarro Madrigal, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2. Madrid.

129.—D. Miguel Martín Mateos, Centro de Instrucción de Reclutas número 5. Granada.

140.—D. José Fernández Rodríguez, Centro de Instrucción de Reclutas número 8. Oviedo.

147.—D. Ricardo Farre Urgell, Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11. Zaragoza.

152.—D. Juan Elías Pollina, Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería. Barcelona.

157.—D. Francisco Juárez del Dago, Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5. Oviedo.

162.—D. Jesús Hueso Portoles, Centro de Instrucción de Reclutas número 5. Valencia.

164.—D. Justo Callejo Olmos, Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería. Barcelona.

167.—D. José Rivas Sio, Centro de Instrucción de Reclutas número 13. Santiago.

171.—D. Juan Cano Rodríguez, Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería. Madrid.

172.—D. Carlos Gallego Brizuela, Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería. Valladolid.

174.—D. Julián Carnicero Isern, Centro de Instrucción de Reclutas número 13. Barcelona.

180.—D. José Oller Vallmitjana, Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería. Barcelona.

195.—D. Regino Navarro Ribera, Centro de Instrucción de Reclutas número 5. Sevilla.

196.—D. Félix del Valle Fernández, Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería. Madrid.

229.—D. Manuel Garrido Vázquez, Grupo Ligero de Caballería VIII. Santiago.

246.—D. Manuel Corredoira Lamas, Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5. Santiago.

Con antigüedad de 1 de enero de 1975

15.—D. Emilio Peña Moure, Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería. Madrid.

56.—D. Eduardo Portillo Bringas, Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería. Zaragoza.

76.—D. José Ondiviela Palos, Centro de Instrucción de Reclutas número 10. Zaragoza.

130.—D. José Garrido Treviño, Centro de Instrucción de Reclutas número 3. Madrid.

149.—D. Angel Jiménez Hernández, Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería. Madrid.

150.—D. Carlos Muñoz Heptener, Centro de Instrucción de Reclutas número 5. Granada.

154.—D. Andrés de la Fuente O'Con-

nor, Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería. Madrid.

157.—D. Andrés Egido García, Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería. Bilbao.

169.—D. Juan Fábregas Sasiain, Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería. Bilbao.

172.—D. José Cortés Toha, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10. Zaragoza.

191.—D. José Gámez Gámez, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3. Madrid.

192.—D. José Pedraza Alba, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5. Granada.

201.—D. Juan Font Lloveras, Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería. Barcelona.

ARMA DE ARTILLERIA

(Escala de Campaña)

Con antigüedad de 1 de enero de 1973

27.—D. Miguel Heras Forcada, Regimiento Mixto de Artillería número 91. Barcelona.

113.—D. Rafael Yllera Fernández, Escuela de Automovillismo del Ejército. Madrid.

116.—D. Juan Mata Castellvi, Regimiento de Artillería de Campaña número 22. Barcelona.

119.—D. Francisco Truyols Salinas, Regimiento Mixto de Artillería número 91. Barcelona.

126.—D. Fernando Sanz Cruz, Grupo de Artillería A. T. P. XI. Madrid.

133.—D. José Vidal Molina, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9. Barcelona.

143.—D. Luis Muguruza Oxinaga, Regimiento de Artillería de Campaña número 18. Valencia.

149.—D. Rafael Soldevila Casals, Regimiento Mixto de Artillería núm. 91. Barcelona.

182.—D. Luis Santos López, Regimiento de Artillería de Campaña número 21. Barcelona.

200.—D. Juan Pigem Noguer, Regimiento de Artillería de Campaña número 22. Barcelona.

206.—D. Sebastián Jénes Autonell, Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22. Barcelona.

215.—D. Carlos Gómar Roca, Regimiento Mixto de Artillería de Campaña núm. 91. Barcelona.

218.—D. Manuel Aguilera Egea, Grupo de Artillería de Campaña XXXII. Valencia.

233.—D. Ramón Buisan Rocarol, Regimiento de Artillería de Campaña número 21. Barcelona.

240.—D. Mariano Domingo Balta, Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20. Barcelona.

250.—D. José Acín González, Regimiento de Artillería de Campaña número 25. Bilbao.

254.—D. Daniel Pérez Guisasola, Centro de Instrucción de Reclutas número 11. Bilbao.

257.—D. Francisco Sabin Fernández, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2. Madrid.

304.—D. Luis Rodrigo Ibarra, Centro de Instrucción de Reclutas número 11. Bilbao.

338.—D. Javier Andrés Cifre, Centro de Instrucción de Reclutas número 14. Valencia.

386.—D. Francisco Quevedo Martín, Centro de Instrucción de Reclutas número 15. La Laguna.

411.—D. Francisco González Sivera, Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21, Barcelona.

412.—D. Roberto de la Cal Pérez, Centro de Instrucción de Reclutas número 11. Bilbao.

427.—D. Ramón Vidal Santacana, Regimiento Mixto de Artillería número 91. Barcelona.

438.—D. Domingo Martínez Maroto, Centro de Instrucción de Reclutas número 9. Barcelona.

468.—D. José Vegas Trapaga, Regimiento de Artillería de Campaña número 25. Bilbao.

483.—D. Juan Centellas Subirana, Regimiento Mixto de Artillería número 91. Barcelona.

504.—D. Serafín Blanco Prieto, Regimiento Mixto de Artillería número 91. Barcelona.

522.—D. Gregorio Montes Alcántara, Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI. Bilbao.

Con antigüedad de 1 de enero de 1974

1. D. Francisco Rodríguez Marín, Centro de Instrucción de Reclutas número 1. Madrid.

9.—D. Jaime Cano Monasterio, Regimiento de Artillería de Campaña número 13. Madrid.

15.—D. José Montaña Borrego, Centro de Instrucción de Reclutas número 5. Sevilla.

21.—D. Gabriel Morera Horta, Centro de Instrucción de Reclutas número 9. Barcelona.

25.—D. Julio García Serrano, Campaña Regional de Automovilismo de Baleares. Barcelona.

37.—D. Manuel Elena Ortega, Grupo de Artillería de Campaña XXII. Sevilla.

45.—D. Juan Puerta Gutiérrez, Centro de Instrucción de Reclutas número 11. Bilbao.

46.—D. Diego Bonnet Moreno, Grupo de Artillería de Campaña XXII. Sevilla.

55.—D. Pedro Prallong Alvarez, Regimiento de Artillería de Campaña número 20. Bilbao.

64.—D. Andrés Vilarrasa Vidal, Regimiento de Artillería de Campaña número 21. Barcelona.

86.—D. Guillermo Freixas Roig, Regimiento de Artillería de Campaña número 15. Barcelona.

104.—D. Juan Viedma Muñoz, Centro de Instrucción de Reclutas número 2. Granada.

110.—D. Buenaventura Podre Prieto, Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico XI. Madrid.

127.—D. Luis Bullich Rañe, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9. Barcelona.

130.—D. Manuel Tristán Flores, Gru-

po de Artillería de Campaña XXII. Sevilla.

133.—D. Carlos Gorostiza Murcia, Base Mixta de Carros de Combate y Tractores. Madrid.

152.—D. Eduardo Aguirregoicoa Berriozabal, Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña. Bilbao.

170.—D. Ricardo Querol Vidal, Regimiento de Artillería de Campaña número 21. Barcelona.

183.—D. Ramón Pallas Areny, Regimiento de Artillería de Campaña número 21. Barcelona.

205.—D. José Sarricolea Torre, Centro de Instrucción de Reclutas número 11. Bilbao.

208.—D. Juan Sánchez Alcocel, Centro de Instrucción de Reclutas número 3. Valencia.

213.—D. Manuel González Roldán, Centro de Instrucción de Reclutas número 5. Sevilla.

216.—D. Alberto Navarro Izquierdo, Centro de Instrucción de Reclutas número 1. Madrid.

219.—D. Javier Iturregui Garay, Regimiento de Artillería de Campaña número 46. Bilbao.

230.—D. Antonio Elduque Terrón, Centro de Instrucción de Reclutas número 14. Barcelona.

232.—D. José Cárdenas Acosta, Centro de Instrucción de Reclutas número 15. Las Palmas.

237.—D. Antonio Santillari Casas, Grupo de Artillería a Lomo XLI. Barcelona.

248.—D. Eugenio Saura Esturillo, Regimiento de Artillería de Campaña número 29. Barcelona.

259.—D. Amadeo Álvarez Iglesias, Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46. Bilbao.

261.—D. José Villares Martín, Grupo de Artillería a Lomo XLI. Barcelona.

283.—D. Mariano García Bueno, Centro de Instrucción de Reclutas número 2. Madrid.

284.—D. Emilio Bonilla Blesa, Regimiento Mixto de Artillería número 91. Barcelona.

291.—D. Miguel Rodríguez López, Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46. Bilbao.

294.—D. Francisco Tobalina Blanco, Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46. Bilbao.

314.—D. Javier Alonso López, Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico XII. Madrid.

315.—D. Luis Larracochea Arteagaibeitia, Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña. Bilbao.

347.—D. Pedro Blesa Radigales, Centro de Instrucción de Reclutas número 2. Madrid.

361.—D. Carlos Casanovas Giménez, Centro de Instrucción de Reclutas número 16. Barcelona.

371.—D. Francisco de Gregorio Bonán, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1. Madrid.

375.—D. Juan Fernández Laporta, Centro de Instrucción de Reclutas número 10. Barcelona.

387.—D. Salvador Leturio Linaza, Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46. Bilbao.

394.—D. Carlos Pey Causadías, Centro de Instrucción de Reclutas número 10. Barcelona.

400.—D. Eloy Figueras Aloy, Regimiento de Artillería de Campaña número 29. Barcelona.

407.—D. Víctor López Beltrán, Grupo de Artillería de Campaña XXII. Sevilla.

414.—D. José Taberner Sanz, Campaña de Transportes del Grupo Logístico XXXII, Valencia.

416.—D. Carlos Picazarri García, Grupo de Artillería de Campaña XXII. Sevilla.

418.—D. Eduardo Jiménez García, Centro de Instrucción de Reclutas número 1. Madrid.

425.—D. Alberto Juanpere Artigas, Centro de Instrucción de Reclutas número 6. Barcelona.

445.—D. José Heras Peña, Regimiento de Artillería de Información y Localización. Madrid.

453.—D. Manuel Morales Bousquet, Centro de Instrucción de Reclutas número 3. Barcelona.

457.—D. Jaime Bassons Boncomp-te, Centro de Instrucción de Reclutas número 10. Barcelona.

475.—D. Rafael Patau Cremades, Centro de Instrucción de Reclutas número 2. Madrid.

476.—D. Enrique Banque Simo, Centro de Instrucción de Reclutas número 10. Barcelona.

478.—D. Obdulio López Mayorga, Regimiento Mixto de Artillería número 30. Granada.

480.—D. Manuel Sánchez Rubiales, Centro de Instrucción de Reclutas número 3. Madrid.

494.—D. Alfredo Ruiz Pau, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16. Sevilla.

509.—D. Rafael Iborra Serrano, Centro de Instrucción de Reclutas número 3. Valencia.

520.—D. José López Jiménez, Regimiento de Artillería de Campaña número 29. Barcelona.

522.—D. José San Vicente Martínez, Regimiento de Artillería de Campaña número 63. Bilbao.

Con antigüedad de 1 de enero de 1975

3.—D. Francisco Fañañas Vizcarra, Regimiento de Artillería de Campaña número 29. Zaragoza.

9.—D. Joaquín Fernández Vidal, Centro de Instrucción de Reclutas número 12. Oviedo.

23.—D. Juan Linares Climent, Grupo de Artillería de Campaña XXXII. Madrid.

41.—D. José Palacios Sagredo, Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar. Madrid.

46.—D. Juan Esteva Pellicer, Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar. Barcelona.

56.—D. Miguel Garachana Román, Regimiento de Artillería de Campaña número 63. Madrid.

86.—D. Agustín Alonso Dueñas, Re-

gimiento de Artillería de Campaña número 47. Valladolid.

101.—D. Francisco García Morán, Regimiento de Artillería de Campaña número 42. Sevilla.

103.—D. Gaspar Homar Orell, Centro de Instrucción de Reclutas número 5. Barcelona.

151.—D. José López Bergada, Grupo de Artillería a Lomo XLI. Barcelona.

162.—D. Francisco Ibáñez García, Compañía Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar. Madrid.

168.—D. Manuel Lozano Leyva, Centro de Instrucción de Reclutas número 14. Zaragoza.

181.—D. Antonio Hernández Casedas, Centro de Instrucción de Reclutas número 5. Bilbao.

186.—D. Manuel Pardo Pampillón, Centro de Instrucción de Reclutas número 6. Barcelona.

204.—D. Juan Nieto Pérez, Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63. Bilbao.

212.—D. Félix Riera Parcerisas, Centro de Instrucción de Reclutas número 6. Barcelona.

243.—D. José Fábregas Ribas, Regimiento de Artillería de Campaña número 46. Barcelona.

228.—D. Francisco Noguer Boluda, Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI. Barcelona.

233.—D. José Pifreiro Cubela, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13. Santiago.

234.—D. Miguel Filella Nicolau, Grupo de Artillería Aerotransportable. Barcelona.

240.—D. Tomás Cuadrado Palma, Centro de Instrucción de Reclutas número 13. Salamanca.

260.—D. Alfonso Novales Cinca, Centro de Instrucción de Reclutas número 13. Zaragoza.

286.—D. Enrique Tobar Esparcia, Grupo de Artillería de Campaña XXII. Pamplona.

306.—D. Miguel Martínez Fernández, Grupo de Artillería de Campaña XXXII. Córdoba.

314.—D. Sertorio Lara Escrbano, Grupo de Artillería de Campaña XXXII. Granada.

315.—D. Julián González García, Regimiento de Artillería de Información y Localización. Madrid.

334.—D. Julián Fernández García, Compañía Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar. Zaragoza.

337.—D. Guillermo Crovetto Montoya, Centro de Instrucción de Reclutas número 4. Granada.

347.—D. Alberto Crespo Martorell, Grupo de Artillería de Campaña XXII. Barcelona.

348.—D. José Grau Segura, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4. Barcelona.

357.—D. José Coloma Garrido, Grupo de Artillería de Campaña XXII. Madrid.

361.—D. José Hernández Ramos, Regimiento de Artillería de Campaña número 63. Barcelona.

370.—D. José García Martínez, Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña. Barcelona.

394.—D. Carlos Ibarzabal Sarrugarite, Grupo de Artillería de Campaña XXXII. Bilbao.

398.—D. Juan Milán López, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6. Barcelona.

405.—D. Juan García Quintana, Regimiento de Artillería de Información y Localización. Madrid.

403.—D. Máximo López Toledo, Centro de Instrucción de Reclutas número 13. Madrid.

432.—D. Antonio Pascual Pedrero, Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña. Barcelona.

435.—D. Tomás Igartua Arrue, Regimiento de Artillería de Campaña número 63. Bilbao.

437.—D. Juan Nazabal Echeverría, Compañía del Regimiento de Automovilismo de la 6.ª Región Militar. Bilbao.

442.—D. José Mallol Batlle, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar. Barcelona.

459.—D. Francisco Majem Cabra, Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña. Barcelona.

488.—D. José Grandes Carci, Regimiento de Artillería de Campaña número 63. Barcelona.

492.—D. Carlos López de la Higuera, Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar. Salamanca.

497.—D. José Gómez Revuelta, Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico XXI. Bilbao.

499.—D. Angel Ormazabal Aramburu, Unidad de Automovilismo de la Brigada Aerotransportable. Bilbao.

ARMA DE ARTILLERIA

(Escala. Antiaérea)

Con antigüedad de 1 de enero de 1973

14.—D. Bernardo López Melero, Grupo de Artillería AA. Ligera de la División Acorazada «Brunete» núm. 1. Madrid.

19.—D. Ignacio Aznar Canto, Regimiento de Artillería AA. núm. 72. Valencia.

75.—D. Ramón Juanola Ribera, Regimiento Mixto de Artillería núm. 92. Barcelona.

80.—D. José Cortés Genesca, Centro de Instrucción de Reclutas número 10. Valencia.

90.—D. Ramón Riera Valles, Regimiento Mixto de Artillería núm. 91. Barcelona.

97.—D. Miguel Solana de la Puerta, Centro de Instrucción de Reclutas número 11. Madrid.

98.—D. José Sainz de la Maza Conesa, Grupo de Artillería AA. de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2. Sevilla.

Con antigüedad de 1 de enero de 1974

8.—D. Enrique Coronado Colom, Centro de Instrucción de Reclutas número 14. Barcelona.

20.—D. Justo Herrero García, Cen-

tro de Instrucción de Reclutas número 13. Madrid.

22.—D. Mariano Gómez Garzón, Centro de Instrucción de Reclutas número 4. Granada.

23.—D. Miguel Salido García, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2. Madrid.

36.—D. Fermín Toribio Meléndez-Valdés, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5. Sevilla.

39.—D. Víctor Rivera Lorenzo, Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2. Bilbao.

43.—D. José Lombillo de Oñate, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8. Valencia.

50.—D. Eduardo del Arco Martín, Regimiento Mixto de Artillería núm. 6. Madrid.

55.—D. Antonio Virseda Baonza, Centro de Instrucción de Reclutas número 2. Madrid.

59.—D. Jesús Olartecochea Muguerra, Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Zorroza. Bilbao.

61.—D. Santiago Atucha Echevarría, Centro de Instrucción de Reclutas número 11. Bilbao.

89.—D. Marcial Rodríguez Rodríguez, Regimiento de Artillería AA. núm. 71. Madrid.

118.—D. Juan Aduriz Echeveste, Regimiento Mixto de Artillería núm. 1. Bilbao.

118.—D. José Marín Torrens, Regimiento Mixto de Artillería núm. 6. Valencia.

122.—D. José Vizcaino Hernández, Regimiento Mixto de Artillería número 6. Valencia.

136.—D. Alberto Romero Benito, Regimiento de Artillería AA. núm. 71. Madrid.

137.—D. Jorge de San Nicolás Albertos, Centro de Instrucción de Reclutas número 9. Barcelona.

140.—D. Enrique Cerezo Riu, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16. Barcelona.

145.—D. Juan González Velasco, Centro de Instrucción de Reclutas número 3. Bilbao.

146.—D. Ricardo Marcote Calvo, Regimiento Mixto de Artillería núm. 1. Bilbao.

147.—D. Manuel Laja Fernández, Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2. Sevilla.

151.—D. Roberto Chaurri Azcárate-Ascasua, Regimiento de Artillería AA. número 74. Bilbao.

152.—D. Carlos Ferrer Vidal, Regimiento Mixto de Artillería núm. 4. Barcelona.

Con antigüedad de 31 de diciembre de 1974

2.—D. Ramón García García, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5. Granada.

Con antigüedad de 1 de enero de 1975

1.—D. Francisco Carratala Alastruey, Compañía Regional de Automovilismo de Baleares. Barcelona.

26.—D. Agustín Cao Armillas, Regimiento de Artillería de Información y Localización. Madrid.

29.—D. Jesús Lostale Latona, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12. Zaragoza.

39.—D. José Olariaga Santa Cruz, Centro de Instrucción de Reclutas número 12. Bilbao.

49.—D. Leonardo Maset Catala, Regimiento Mixto de Artillería núm. 93. Valencia.

64.—D. Julio García Galavis, Regimiento Mixto de Artillería núm. 5. Zaragoza.

66.—D. Avelino Martínez González, Compañía de Transportes del Grupo Logístico XXI. Oviedo.

94.—D. Gonzalo Blasco Mayor, Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2. Madrid.

105.—D. Félix Izco Armendáriz, Regimiento Mixto de Artillería núm. 5. Zaragoza.

108.—D. Fernando López Rodríguez, Compañía de Transportes del Grupo Logístico XXII. Sevilla.

109.—D. José Carbonell García-Castro, Regimiento de Artillería AA. número 74. Madrid.

111.—D. Vicente Ona Ochoa, Regimiento de Artillería AA. núm. 74. Barcelona.

120.—D. Jesús Galar Esquiroz, Regimiento de Artillería AA. núm. 94. Pamplona.

132.—D. Rafael Lázaro Martínez, Centro de Instrucción de Reclutas número 13. Zaragoza.

ARMA DE ARTILLERIA

(Escala de Costa)

Con antigüedad de 1 de enero de 1973

14.—D. Alfonso Pérez del Pozo, Regimiento Mixto de Artillería núm. 3. Madrid.

32.—D. Tomás Huerta Grau, Regimiento Mixto de Artillería núm. 92. Valencia.

Con antigüedad de 1 de enero de 1974

11.—D. Juan Aznar Valles, Regimiento Mixto de Artillería núm. 92. Barcelona.

16.—D. José Pérez Valero, Regimiento Mixto de Artillería núm. 5. Madrid.

19.—D. Francisco Colomina Pérez del Río, Regimiento de Artillería número 3. Bilbao.

23.—D. Juan Martínez Rementería, Regimiento Mixto de Artillería número 6. Bilbao.

30.—D. José García Terres, Regimiento Mixto de Artillería núm. 5. Barcelona.

45.—D. Eduardo Villanova Ginés, Regimiento Mixto de Artillería número 5. Madrid.

48.—D. Juan Carcelle Beltrán, Regimiento Mixto de Artillería núm. 93. Barcelona.

Con antigüedad de 1 de enero de 1975

3.—D. Amado Pueyo Abadías, Centro de Instrucción de Reclutas número 9. Barcelona.

4.—D. Estanislao Martínez Magro, Centro de Instrucción de Reclutas número 6. Sevilla.

35.—D. José Rodríguez Loarce, Regimiento Mixto de Artillería número 5. Córdoba.

41.—D. Joaquín Martínez Deza, Regimiento Mixto de Artillería núm. 5. Madrid.

ARMA DE INGENIEROS (Escala de Zapadores)

Con antigüedad de 1 de enero de 1973

21.—D. Antonio Torres Ortiz, Batallón Mixto de Ingenieros XI. Madrid.

29.—D. Jesús Sáez Fernández, Batallón Mixto de Ingenieros VI. Madrid.

44.—D. Jaime Menéndez Sancho-Miñano, Batallón Mixto de Ingenieros VII. Madrid.

46.—D. Ricardo Pérez Cobo, Batallón Mixto de Ingenieros XI. Madrid.

62.—D. Ignacio Pérez Juan, Batallón Mixto de Ingenieros XIV. Madrid.

63.—Rafael García Catalá, Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4. Barcelona.

102.—D. Manuel Guadan Leturiaga, Centro de Instrucción de Reclutas número 2. Madrid.

162.—D. Antonio Aventín Mayor, Batallón Mixto de Ingenieros XII. Madrid.

173.—D. Saturnino Fierro Gorostiza, Centro de Instrucción de Reclutas número 1. Madrid.

193.—D. Constanancio Plaza Berguices, Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros. Madrid.

212.—D. Eduardo Martínez Aguilar, Regimiento Mixto de Ingenieros número 4. Barcelona.

219.—D. Rogelio Courel Buelta, Batallón Mixto de Ingenieros XIV. Madrid.

220.—D. Andrés Piñeiro Izquierdo, Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros. Madrid.

232.—D. Agustín Palleja Salvado, Centro de Instrucción de Reclutas número 9. Barcelona.

234.—D. Juan Foies García, Batallón Mixto de Ingenieros IV. Barcelona.

237.—D. Francisco Ceña Jodra, Regimiento Mixto de Ingenieros número 6. Madrid.

252.—D. Juan Manzanares Pascual, Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama. Barcelona.

266.—D. Javier Llodío Lechuga, Batallón Mixto de Ingenieros LXI. Madrid.

Con antigüedad de 1 de enero de 1974

3.—D. Humberto Cornejo de la Cuesta, Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros. Madrid.

10.—D. Laureano García Morato Soto, Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros. Madrid.

18.—D. Felipe Atienza Valero, Regi-

miento Zapadores para a Cuerpo de Ejército. Madrid.

19.—D. Mariano Calabuig Martínez, Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros. Madrid.

22.—D. José García Pellicer, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7. Valladolid.

38.—D. Federico Martín Galiana, Regimiento Zapadores para Cuerpo de Ejército. Madrid.

32.—D. José Anguix Córdoba, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7. Valencia.

38.—D. Miguel Valles Ruiz, Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros. Madrid.

41.—D. Emilio Alvarez-Miranda Morán, Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros. Madrid.

43.—D. Pablo Montejo Cristóbal, Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros. Madrid.

44.—D. Pablo Colom Imaz, Batallón Mixto de Ingenieros X. Madrid.

47.—D. Federico Gutiérrez Solana Salcedo, C. I. R. núm. 1. Madrid.

55.—D. José Paradinas Gómez, Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros. Madrid.

56.—D. Emilio Pastor Muñoz, Centro de Instrucción de Reclutas número 1. Madrid.

58.—D. Carlos Corral Madariaga, Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros. Madrid.

67.—D. Francisco Gómez Salegui, Centro de Instrucción de Reclutas número 9. Barcelona.

71.—D. Jorge Murtra Ferré, Regimiento Mixto de Ingenieros XIV. Barcelona.

75.—D. Marcelo Fernández Gómez, Centro de Instrucción de Reclutas número 2. Madrid.

76.—D. Joaquín de Querol Cerdá, Centro de Instrucción de Reclutas número 16. Barcelona.

77.—D. José Díaz Leal, C. I. R. número 5. Madrid.

89.—D. Javier Brufau Niubo, Batallón Mixto de Ingenieros XXI. Barcelona.

97.—D. Angel Sanz Rueda, Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña. Madrid.

111.—D. José Cuéllar Fernández, Regimiento Mixto de Ingenieros número 3. Madrid.

130.—D. Juan Tundo Fernández, Batallón Mixto de Ingenieros XXII. Sevilla.

135.—D. Enrique Inglés Musolés, Regimiento de Zapadores para C. E. Madrid.

136.—D. Angel Royo Pérez, Batallón Mixto de Ingenieros V. Madrid.

138.—D. Antonino Puértolas Tobías, Centro de Instrucción de Reclutas número 10. Madrid.

141.—D. Vicente Alises Barraca, Batallón Mixto de Ingenieros X. Madrid.

142.—D. José Zato y Gómez de Liaño, Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama. Madrid.

146.—D. Vicente Coello Gómez, Regimiento de Zapadores para C. E. Madrid.

147.—D. Miguel Morales Campo, Re-

gimiento de Zapadores para C. E. Madrid.

151.—D. Manuel García Villanueva, Centro de Instrucción de Reclutas número 10. Madrid.

158.—D. Manuel Castillo Sarmiento, Centro de Instrucción de Reclutas número 10. Madrid.

161.—D. José García Antuña, Batallón Mixto de Ingenieros XXI. Valladolid.

164.—D. Juan Pacheco Ayala, Batallón Mixto de Ingenieros XXI. Madrid.

174.—D. Pedro González Collada, Regimiento de Zapadores para C. E. Madrid.

180.—D. José González Fernández Castañeda, Regimiento de Zapadores para C. E. Madrid.

187.—D. Rafael Uribe Larrauri, Centro de Instrucción de Reclutas número 14. Madrid.

188.—D. Pedro Rodríguez Herranz, Regimiento de Zapadores para C. E. Madrid.

190.—D. José Feito Llorente, Centro de Instrucción de Reclutas num. 13. Madrid.

200.—D. Manuel Lorenzo Romeo, Centro de Instrucción de Reclutas número 3. Madrid.

212.—D. Angel Corcuera Rupérez, Regimiento Mixto de Ingenieros número 6. Madrid.

213.—D. Javier Baro Solans, Centro de Instrucción núm. 13. Madrid.

217.—D. Carlos de Hevia Tordesillas, Bon Mixto de Ingenieros XXII. Madrid.

222.—D. Juan García-Monge Fernández, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3. Madrid.

Con antigüedad de 1 de enero de 1975

9.—D. Manuel del Castillo Caracuel, Centro de Instrucción de Reclutas número 5. Valencia.

25.—D. José Prat Molist, Bon. Mixto de Ingenieros V. Barcelona.

27.—D. Jorge Parcerisus Vázquez, Centro de Instrucción de Reclutas número 13. Barcelona.

37.—D. Juan Hugas Maurici, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12. Madrid.

57.—D. Luis Fernández Pinilla, Centro de Instrucción de Reclutas número 2. Madrid.

65.—D. Francisco Modolell Prat, Regimiento Pontoneros y Especialistas de Ingenieros. Barcelona.

71.—D. José Floria Albertos, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11. Valencia.

87.—D. Carlos Ema Domingo, Agrupación Mixta Ingenieros Alta Montaña. Madrid.

95.—D. Gerardo García Ventosa, Regimiento Pontoneros y Especialistas de Ingenieros. Barcelona.

125.—D. José Idigoras Rubio, Regimiento Mixto de Ingenieros 6. Pamplona.

129.—D. José Pascual Larragoiti, Bon. Mixto de Ingenieros, LXI. Madrid.

163.—D. Andrés Lozano Ferreras, Centro de Instrucción de Reclutas número 11. Sevilla.

165.—D. Antonio Espinar Mancera, Centro de Instrucción de Reclutas número 5. Madrid.

171.—D. Miguel Oliver Ferrer, Centro de Instrucción de Reclutas número 11 Barcelona.

209.—D. Andrés Pérez Sánchez, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11. Valladolid.

224.—D. Francisco de Pereda Ruiz, Centro de Instrucción de Reclutas número 11. Madrid.

ARMA DE INGENIEROS
(Escala de Transmisiones)

Con antigüedad de 1 de enero de 1973

2.—D. Marcelo López García, Regimiento Redes Permanentes y Servicios Especiales Transmisiones. Madrid.

19.—D. Antonio Liado Miguel, Bon. Mixto de Ingenieros IV Barcelona.

21.—D. Alfonso Ruiz de Assin Jorda, Regimiento Instrucción Academia de Ingenieros Madrid.

26.—D. Gregorio Rey Sanz, Regimiento Redes Permanentes y Servicios Especiales Transmisiones. Madrid.

41.—D. Manuel Embuena Barbero, Bon. Mixto de Ingenieros XI Madrid.

72.—D. Orobaldó Martínez Meroño, Regimiento Redes Permanentes y Servicios Especiales Transmisiones Madrid.

75.—D. Federico Pérez Miedes, Regimiento Redes Permanentes y Servicios Especiales Transmisiones Madrid.

102.—D. José Pérez de Camino Palacios, Regimiento Redes Permanentes y Servicios Especiales Transmisiones Madrid.

107.—D. Enrique Sánchez Montesinos, Bon. Mixto de Ingenieros I Madrid.

115.—D. Carlos Fernández Loeches, Regimiento Redes Permanentes y Servicios Especiales Transmisiones Madrid.

117.—D. Carlos Echale Rasines, Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones. Madrid.

118.—D. Pedro de Mingo García, Regimiento Redes Permanentes y Servicios Especiales Transmisiones Madrid.

154.—D. Antonio Núñez Ordoñez, Bon. Mixto de Ingenieros XV Madrid.

159.—D. Agustín Sánchez Moruno, Bon. Mixto de Ingenieros XXI Madrid.

160.—D. Juan García Ruiz de Angulo, Regimiento Redes Permanentes y Servicios Especiales Transmisiones Madrid.

163.—D. Ricardo González Atalaya, Regimiento Redes Permanentes y Servicios Especiales Transmisiones Madrid.

Con Antigüedad de 1 de enero de 1974

11.—D. Teodoro Moreno Perales, Centro de Instrucción de Reclutas número 12 León.

13.—D. Alejandro Conde Blasco, Regimiento Instrucción Academia Ingenieros Madrid.

32.—D. Juan Martín Martínez, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2 Madrid.

55.—D. Luis Márquez Carrascosá, Bon. Mixto Ingenieros XXII Sevilla.

78.—D. Rafael Baena Cortés, Bon. Mixto Ingenieros X Granada.

87.—D. Juan Izquierdo Jiménez Centro de Instrucción de Reclutas número Madrid.

92.—D. Anselmo Serna Fite, Bon. Mixto de Ingenieros III Valencia.

94.—D. Pedro Ruiz Ortiz, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5. Granada.

104.—D. Julio Tejedor Torres, Centro de Instrucción de Reclutas número 1. Madrid.

105.—D. Luis Herrainz González, Batallón Mixto de Ingenieros XLI. Madrid.

121.—D. José Ermeta Azanza, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2. Madrid.

123.—D. Santiago Cortezo García, Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña. Madrid.

131.—D. Ernesto Martínez García, Batallón Mixto de Ingenieros XI. Madrid.

139.—D. Angel Hernández Cuartas, Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros. Madrid.

144.—D. Alfredo Mondedeu Martínez, Centro de Instrucción de Reclutas número 2. Madrid.

149.—D. José García Gutiérrez, Batallón Mixto de Ingenieros X. Madrid.

168.—D. Juan Mariano Romero, Batallón Mixto de Ingenieros XXII. Granada.

182.—D. Tomás García Sánchez, Centro de Instrucción de Reclutas número 13. Madrid.

194.—D. Francisco Martínez García, Centro de Instrucción de Reclutas número 11. Granada.

195.—D. Alvaro Amann Rabanera, Batallón Mixto de Ingenieros VI. Madrid.

209.—D. José Alvarez Colado, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12. Madrid.

210.—D. Luis Caballo Juanas, Parque Central de Transmisiones. Madrid.

217.—D. Graciano Rodríguez Mateos, Batallón Mixto de Ingenieros VII. Oviedo.

232.—D. Pedro Masana Adám, Regimiento Mixto de Ingenieros, 4. Barcelona.

236.—D. Alfredo Casanova Díaz, Centro de Instrucción de Reclutas número 9. Barcelona.

240.—D. Manuel Cabello Ruiz, Batallón Mixto de Ingenieros XXII. Sevilla.

246.—D. Francisco Montero Martín, Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama. Madrid.

247.—D. Andrés Piñeiro Garay, Parque Central de Transmisiones. Madrid.

265.—D. Eduardo Martín Merino, Batallón Mixto de Ingenieros XXXI. Barcelona.

266.—D. Roberto Novales Macías, Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros. Madrid.

269.—D. Javier Larrea Zubizarreta, Regimiento Mixto de Ingenieros número 6. Madrid.

270.—D. Javier Alvarez Noguera, Centro de Instrucción de Reclutas número 10. Barcelona.

271.—D. Francisco Fernández de Goroitziza Isbert, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16. Madrid.

292.—D. Francisco Nozal Martín, Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros. Madrid.

305.—D. Pedro Martínez Méndez, Centro de Instrucción de Reclutas número 11. Madrid.

318.—D. Pedro Ramírez Sánchez, Centro de Instrucción de Reclutas número 5. Madrid.

324.—D. José de las Heras Serrano Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros. Madrid.

326.—D. Federico Fernández Martínez, Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros. León.

329.—D. Federico García Erviti, Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros. Madrid.

Con antigüedad de 1 de enero de 1975

9.—D. Vicente Martín Santana, Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros. Madrid.

15.—D. Juan Díaz Mayans, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7. Valencia.

17.—D. José Fernández Jiménez, Batallón Mixto de Ingenieros XII. Barcelona.

24.—D. Luis Lafuente Carbo, Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros. Madrid.

39.—D. Rafael Jiménez Jiménez, Centro de Instrucción de Reclutas número 8. Madrid.

75.—D. Pedro Ferrero Segovia, Batallón Mixto de Ingenieros XXXI. Madrid.

104.—D. Antonio García García, Centro de Instrucción de Reclutas número 8. Madrid.

106.—D. Juan Boda Masip, Batallón Mixto de Ingenieros V. Barcelona.

114.—D. Juan Blanco Fernández, Centro de Instrucción de Reclutas número 3. Madrid.

122.—D. Angel Gallo Fernández, Batallón Mixto de Ingenieros XXI. Madrid.

128.—D. José Olaya Benítez, Batallón Mixto de Ingenieros XXI. Madrid.

134.—D. Amador Palacios Arrubarrena, Batallón Mixto de Ingenieros XXXI. Madrid.

136.—D. José Olivella Massagué, Centro de Instrucción de Reclutas número 15. Barcelona.

143.—D. Ricardo Jiménez Peydro, Centro de Instrucción de Reclutas número 7. Valencia.

167.—D. Joaquín Gómez Romaña, Centro de Instrucción de Reclutas número 10. Barcelona.

171.—D. Rogelio Fajardo Cervantes, Centro de Instrucción de Reclutas número 14. Granada.

200.—D. Primitivo González Serrano, Centro de Instrucción de Reclutas número 3. Madrid.

204.—D. Miguel Gómez González, Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6. Madrid.

219.—D. Laureano Díaz Benitez, Centro de Instrucción de Reclutas número 4. Madrid.

231.—D. Sebastián Losilla Raña, Batallón Mixto de Ingenieros V. Zaragoza.

239.—D. Fernando Criado Fernández, Centro de Instrucción de Reclutas número 10. Madrid.

245.—D. Carlos Ortiz Sanjuán, Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña. Barcelona.

249.—D. Miguel López Perales, Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña. Zaragoza.

255.—D. José Ortega García, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10. Madrid.

264.—D. Pedro Melguizo Polo, Batallón Mixto de Ingenieros VIII. Madrid.

266.—D. Francisco Portales Mota, Batallón Mixto de Ingenieros XXII. Madrid.

284.—D. Francisco Mangado Urdaniz, Regimiento Mixto de Ingenieros número 6. Pamplona.

293.—D. Manuel López Rodríguez, Batallón Mixto de Ingenieros IV. Madrid.

301.—D. Alberto Granell Cucharrera, Centro de Instrucción de Reclutas número 13. Barcelona.

303.—D. Jorge Barrachina Serrano, Regimiento Mixto de Ingenieros número 3. Barcelona.

CUERPO DE INTENDENCIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1973

44.—D. Alberto García Pujol, Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña XLI. Barcelona.

Con antigüedad de 1 de enero de 1974

46.—D. Francisco Viladegut Blanch, Grupo Regional de Intendencia número 5. Barcelona.

60.—D. José Sanmartín López, Grupo Regional de Intendencia núm. 8. Santiago.

64.—D. Miguel Uribe Pérez, Grupo Regional de Intendencia núm. 3. Valencia.

66.—D. Luis Lamata Jiménez, Grupo Regional de Intendencia núm. 6. Granada.

74.—D. Andrés García Padilla, Grupo Regional de Intendencia núm. 7. Bilbao.

Con antigüedad de 1 de enero de 1975

5.—D. Juan Descals Agustí, Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3. Barcelona.

9.—D. Angel Lacambra Marco, Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3. Barcelona.

43.—D. José Jáuregui Bicandi, Unidad de Instrucción de la Academia de Intendencia. Bilbao.

48.—D. Alfredo López Marañón, Compañía de Intendencia de la Brigada de Alta Montaña. Bilbao.

51.—D. Félix Gaya Sanahuja, Grupo Regional de Intendencia de Baleares. Barcelona.

62.—D. Carlos Senent Sales, Grupo Regional de Intendencia núm. 1. Valencia.

63.—D. Juan Hoyos Martínez de Irujo, Grupo Regional de Intendencia número 7. Madrid.

71.—D. Carmelo Eguia Padura, Unidad de Instrucción de la Academia de Intendencia. Bilbao.

73.—D. Pedro Estruch Jane, Unidad de Instrucción de la Academia de Intendencia. Barcelona.

74.—D. Carmelo Mesonero Rodríguez, Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2. Bilbao.

75.—D. Guillermo Marín Liso, Agrupación de Intendencia de la Reserva General. Barcelona.

77.—D. José González Alvarez, Unidad de Instrucción de la Academia de Intendencia. Santiago.

78.—D. Jaime Millet Comella, Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1. Barcelona.

99.—D. Manuel Menéndez López, Grupo Regional de Intendencia número 7. Madrid.

105.—D. Antonio Gorordo Alcalde, Unidad de Instrucción de la Brigada de Infantería Mecanizada XI. Madrid.

110.—D. Emilio Cruz Villalón, Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2. Madrid.

112.—D. Javier Medrano Gutiérrez, Grupo Regional de Intendencia de Canarias. Barcelona.

115.—D. Manuel Portillo Fabra, Unidad de Instrucción de la Academia de Intendencia. Granada.

116.—D. Miguel Jiménez García, Grupo Regional de Intendencia de Canarias. Madrid.

CUERPO DE SANIDAD

Con antigüedad de 1 de enero de 1973

19.—D. Andrés Hernández González, Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería Jarama. Salamanca.

36.—D. Manuel Vergara Reina, Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 2. Sevilla.

59.—D. Juan Carral Sampedro, Grupo Regional de Sanidad Militar número 6. Zaragoza.

62.—D. Gaspar Burón Martínez, Grupo Regional de Sanidad Militar número 7. Valladolid.

63.—D. Enrique García-Comas Canto, Hospital Militar de Oviedo. Santiago.

67.—D. Luis Alvarez Muñiz, Regimiento de Infantería Teruel núm. 43. Santiago.

68.—D. Rafael de la Torre Dorado, Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3. Valencia.

76.—D. Julián Sanz Ferradas, Centro de Instrucción de Reclutas número 1. Madrid.

85.—D. Enrique Uriarte García, Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI. Bilbao.

97.—D. Miguel Suria Arenes, Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3. Valencia.

106.—D. Ignacio Mainou Cid, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9. Barcelona.

112.—D. Emilio García de la Torre, Servicio Sanitario de la plaza de Jaén. Cádiz.

114.—D. Miguel de Herrán de Vidaurrazaga, C. I. R. núm. 1. Madrid.

118.—D. Juan Fernández Rocha, Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XI. Madrid.

127.—D. Ramón Llistosella Alherti, Centro de Instrucción de Reclutas número 2. Santiago.

128.—D. Juan Gasulla Roso, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9. Barcelona.

145.—D. Diego Enciso Fernández, Centro de Instrucción de Reclutas número 16. Cádiz.

157.—D. Tomás Rodríguez Congosto, Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Mecanizada de Infantería XI. Madrid.

158.—D. Francisco Serrano López, Batallón Mixto de Ingenieros XII. Madrid.

179.—D. Plácido González Guzmán, Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable. Santiago.

190.—D. Emilio Larru Cabrero, Servicio Sanitario de la plaza de Guadalajara. Madrid.

192.—D. Eudaldo Bonet Bonet, Grupo Regional de Sanidad Militar número 4. Barcelona.

204.—D. Manuel Rodríguez Morujo, Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería Jarama. Salamanca.

212.—D. Diógenes Sigüin Moreno, Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XII. Madrid.

217.—D. José Armengol Abanell, Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares. Barcelona.

220.—D. José Sánchez Gómez, Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI. Madrid.

229.—D. Juan Mari Mayans, Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3. Valencia.

243.—D. Pedro Ganzo Gómez, Regimiento de Infantería Tenerife número 49. Madrid.

252.—D. Francisco del Río Ligorit, Grupo Regional de Sanidad Militar número 5. Zaragoza.

268.—D. Miguel Masana Garde, Academia General Básica de Suboficiales. Barcelona.

288.—D. José Martínez de Izaarduy Alvarez, Batallón Mixto de Ingenieros LXI. Zaragoza.

307.—D. Carlos Ballesta López, Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 2. Granada.

312.—D. Francisco Pérez de Nancla-

res Monasterio, C. I. R. núm. 11. Pamplona.

316.—D. José Soneira Patiño, Centro de Instrucción de Reclutas número 13. Santiago.

318.—D. Andrés de Miguel Lillo, Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XII. Madrid.

Con antigüedad de 1 de enero de 1974

6.—D. José Arriola Manchola, Compañía de Sanidad de la Brigada de Alta Montaña. Pamplona.

14.—D. Jorge Cortada Robert, Batallón Mixto de Ingenieros XLI. Zaragoza.

23.—D. Carlos Fernández Serra, Academia General Básica de Suboficiales. Zaragoza.

51.—D. José Serantes González, Centro de Instrucción de Reclutas número 13. Santiago.

57.—D. Juan Colmenero Castillo, Servicio Sanitario de la plaza de Soría. Granada.

75.—D. Miguel Tamayo López, Base de Parque y Talleres de Automovismo de la 8.ª Región Militar. Granada.

80.—D. José Herrera Ruiz de la Hermosa, Jefatura de Sanidad y Consultorio de Logroño. Zaragoza.

81.—D. Jesús Lozano Sánchez, Hospital Militar de Badajoz. Salamanca.

85.—D. José Mandiburu Ibáñez, Centro de Instrucción de Reclutas número 11. Pamplona.

104.—D. Miguel Fernández Castañer, Centro de Instrucción de Reclutas número 14. Barcelona.

113.—D. José Badia Mayor, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8. Valencia.

137.—D. Vicente Ila Bruned, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10. Barcelona.

140.—D. Miguel Cainzos Fernández, Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable. Santiago.

162.—D. Ramón Navarro Gómez, Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII. Valencia.

172.—D. José García Arenzana Anguera, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10. Pamplona.

195.—D. Francisco Sánchez Robuster, Centro de Instrucción de Reclutas número 12. Salamanca.

197.—D. Mariano Alcántara Torres, Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 2. Granada.

199.—D. Carlos Fernández Renero, Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 2. Valladolid.

216.—D. Leonardo Gómez Esmoris, Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable. Santiago.

218.—D. José Díaz Pedreira, Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI. Santiago.

228.—D. Rafael Prieto Jiménez, Je-

fatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 2. Granada.

235.—D. Victoriano Gómez Zancajo, Centro de Instrucción de Reclutas número 2. Valladolid.

242.—D. Juan Cruz Hernández, Centro de Instrucción de Reclutas número 3. Salamanca.

265.—D. Víctor Aramburu Soraluze, Compañía de la Brigada de Alta Montaña. Pamplona.

277.—D. Jacinto Ferrer Escudero, Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI. Granada.

309.—D. José Mateos Ramos, Base de Parque y Talleres de Automovismo de la 5.ª Región Militar. Santiago.

329.—D. José Casas Gil, Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Motorizada XXII. Sevilla.

332.—D. Vicente Pobo Ruiz, Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña XLI. Zaragoza.

367.—D. Juan Mijares Cibrián, Centro de Instrucción de Reclutas número 16. Barcelona.

371.—D. César Justo Terrazo, Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Motorizada XXII. Valencia.

Con antigüedad de 1 de enero de 1975

11.—D. Joaquín Moris de la Tassa, Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería. Oviedo.

22.—D. Antonio Herrero Jover, Centro de Instrucción de Reclutas número 14. Barcelona.

38.—D. Miguel Vilaplana Soler, Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña. Barcelona.

72.—D. Lázaro García Cantos, Servicio de Sanidad de la plaza de Guadalajara. Madrid.

89.—D. Antonio Martorell Aragonés, Centro de Instrucción de Reclutas número 7. Madrid.

123.—D. Ernesto Pérez González, Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife. La Laguna.

167.—D. Francisco Jiménez Jiménez, Centro de Instrucción de Reclutas número 5. Sevilla.

174.—D. Carlos Pracht Ferrer, Compañía de Sanidad de la Brigada de Alta Montaña. Barcelona.

181.—D. Mariano Horno Octavio, Servicio de Sanidad de la plaza de Teruel. Zaragoza.

183.—D. Juan Muñoz Millet, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1. Valencia.

198.—D. José Pascual Izuel, Servicio de Sanidad de la plaza de Ciudad Real. Pamplona.

209.—D. Carlos Burrial Piulats, Servicio de la plaza y Eventualidades de la 5.ª Región Militar. Zaragoza.

216.—D. Miguel Burillo Cordero, Centro de Instrucción de Reclutas número 8. Zaragoza.

269.—D. José Petit Caner, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3. Barcelona.

273.—D. Juan Martín Cartes, Centro

de Instrucción de Reclutas núm. 5. Sevilla.

294.—D. José Ojeda Escuriel, Batallón de Instrucción Paracaidista. Murcia.

321.—D. Manuel Diego Estévez, Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII. Cádiz.

343.—D. José Hernández Moneo, Centro de Instrucción de Reclutas número 4. Madrid.

CUERPO DE FARMACIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1974

7.—D. Urbano Muela Velasco, Farmacia Militar de la plaza de Madrid. Santiago.

Con antigüedad de 1 de enero de 1975

7.—D. Miguel Lázaro Álvarez, Eventualidades de la 1.ª Región Militar. Madrid.

9.—D. José Puig Roméu, Servicio y Eventualidades de la Capitanía General de Canarias. Barcelona.

10.—D. Ramón Pla Poblador, Laboratorio y Parque de Farmacia de Calatayud. Barcelona.

CUERPO DE VETERINARIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1973

7.—D. Francisco Martínez Andrés, Unidad de Veterinaria núm. 1. León.

Con antigüedad de 1 de enero de 1974

6.—D. Alfredo Cajal Gavín, Unidad de Veterinaria núm. 5. Zaragoza.

Con antigüedad de 1 de enero de 1975

12.—D. José Orden Barrios, Hospital de Ganado de la 5.ª Región Militar. Madrid.

15.—D. Angel Morcuende González, Hospital de Ganado de la 5.ª Región Militar. Madrid.

CUERPO DE SANIDAD

(Procedentes de las Armas)

Con antigüedad de 1 de enero de 1973

7.78.—D. Adalberto Pacheco Galván, Academia General Básica de Suboficiales de Sanidad. Barcelona.

Con antigüedad de 1 de enero de 1974

8.33.—D. Manuel Usandizaga Calparsoro, Hospital Militar de Vitoria, Servicio de Sanidad. Barcelona.

8.20.—D. Juan García-Valdecasas Salgado, Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, Servicio de Sanidad. Barcelona.

7.90.—D. Jaime Sancho García, Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35, Servicio de Sanidad. Barcelona.

7.03.—D. José Guardia Serecigni, Clínica Militar de Gerona, Servicio de Sanidad. Barcelona.

CUERPO DE VETERINARIA

(Procedentes de las Armas)

Con antigüedad de 1 de enero de 1975

8.23.—D. Angel Guijarro Pérez, Farmacia Militar Central de la 5.ª Región Militar. Santiago.

7.14.—D. Juan Massague Solé, Eventualidades de Farmacia de la Capitanía General de Canarias. Barcelona. Madrid, 11 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Bajas

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1037/67 y Orden para su desarrollo de 22 de julio de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 468), en su apartado 2.482, causan baja en la I. M. E. C. los alféreces eventuales de complemento que a continuación se expresan, quedando con el empleo de sargento de complemento.

POR NO TERMINAR LA CARRERA CIVIL EN EL PLAZO DE PERMANENCIA EN LA I. M. E. C.

Arma de Infantería

Don Jesús Huesa Gil, del reemplazo de 1965, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 230).

Don Francisco de Diego Armada, del reemplazo de 1969, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Carlos Andrés Alonso, del reemplazo de 1967, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don José Díaz Mediavilla, del reemplazo de 1965, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Alfonso Haro Cordero, del reemplazo de 1966, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Carlos Alvira Dupla, del reemplazo de 1968, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Antonio Martínez-Cañavate López-Montes del reemplazo de 1970, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Manuel García Álvarez, del reemplazo de 1969, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don José Yagüe Gillén, del reemplazo de 1970, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual de comple-

mento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Fernando Orsikowski Cirugeda, del reemplazo de 1970, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Carlos Vela Arimón, del reemplazo de 1970, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don José Rayo Caja, del reemplazo de 1971, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don José Ranz Ojeda, del reemplazo de 1968, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Antonio Merchán Teyssiére, del reemplazo de 1969, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 8 de noviembre de 1972 (D. O. núm. 261).

Don Luis Castro Aragón, del reemplazo de 1965, Distrito de Cádiz, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don José Colina Gómez, del reemplazo de 1967, Distrito de Murcia, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don José Herrán Alonso, del reemplazo de 1966, Distrito de Valladolid, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don José Barreras Larramendi, del reemplazo de 1963, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 230).

Don Pedro Bejo Echevarría, del reemplazo de 1967, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 229).

Don Angel Alvarez Aguirre del reemplazo de 1967, distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Alfredo San Vicente Martínez, del reemplazo de 1970, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 D. (O. núm. 244).

Don Francisco Liniers Bernabéu, del reemplazo de 1969, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don José Hoaces Elduayen, del reemplazo de 1969, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Alfredo Cobos Sáez, del reemplazo de 1965, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Jesús Zubia Zubia, del reemplazo de 1969, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de comple-

mento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Adolfo Lafuente Ruiz, del reemplazo de 1970, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Luis Matesanz Díez, del reemplazo de 1968, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Juan Urbano Hidalgo, del reemplazo de 1966, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Ignacio Eguituz Solar, del reemplazo de 1968, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don José Gurpegui Ruiz, del reemplazo de 1969, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don José de Hinojosa Fernández de Angulo, del reemplazo de 1970, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Fernando Lecube Echevarría, del reemplazo de 1965, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Alberto Vidal Senar, del reemplazo de 1968, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Alejandro Cuevas López, del reemplazo de 1967, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Juan Arenas Legorburu, del reemplazo de 1968, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Francisco Velayos Balcells, del reemplazo de 1967, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de septiembre de 1967 (D. O. número 230).

Don Pablo Vía Dufresne Santos de Lamadrid, del reemplazo de 1962, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 230).

Don Manuel Bernal Ferrero, del reemplazo de 1964, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de septiembre de 1967 (D. O. número 230).

Don Miguel Boix Casas, del reemplazo de 1964, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 230).

Don Fernando Carroggio Domingo, del reemplazo de 1970, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular

de 23 de octubre de 1971 (D. O. número 244).

Don José Fernández Royo, del reemplazo de 1970, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Federico Ansuategui Muzas, del reemplazo de 1966, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. número 244).

Don Joaquín Gómez Bermejo, del reemplazo de 1968, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don José Solanas Marrugat, del reemplazo de 1970, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Luis Reguant Coll, del reemplazo de 1968, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don José Batlle Duro, del reemplazo de 1970, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Juan Albouy Martí, del reemplazo de 1970, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don José Pérez Diego del reemplazo de 1969, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Enrique Ballbe Royo, del reemplazo de 1970, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Emilio Mena Muñoz, del reemplazo de 1967, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Guillermo Mora Grido, del reemplazo de 1971, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Rafael Alberto Cantero, del reemplazo de 1969, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don José Ferrer Foye, del reemplazo de 1969, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Esteban Monegal Masó, del reemplazo de 1970, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Francisco Xaudaro Ortiz, del reemplazo de 1966, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Luis Osés Serda, del reemplazo de 1969, Distrito de Barcelona ascendido a alférez eventual de comple-

mento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Vicente Ramoneda Pericas, del reemplazo de 1970, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. número 244).

Don Juan Viñes Roig, del reemplazo de 1965, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Angel Fernández Verjel, del reemplazo de 1971, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Pedro Font Nolla, del reemplazo de 1967, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don José Caselles Pomares, del reemplazo de 1966, Distrito de Granada, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don José Franquelo Manso, del reemplazo de 1963, Distrito de Granada, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Evaristo Chacón Riverá, del reemplazo de 1965, Distrito de Granada, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Juan Morote Marín, del reemplazo de 1968, Distrito de Granada, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Agustín Moliner Navarro, del reemplazo de 1970, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Bautista García Marañón, del reemplazo de 1968, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Ricardo Oleina Vauteren, del reemplazo de 1969, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. número 244).

Don Jesualdo Carcelén Rosique, del reemplazo de 1969, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. número 244).

Don Carlos Fayos Biosca, del reemplazo de 1970, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. número 244).

Don Rafael Reig Insa, del reemplazo de 1969, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Aurelio Sebastián Aguilar, del reemplazo de 1968, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de

23 de octubre de 1971 (D. O. número 244).

Don José Navarro Leiva, del reemplazo de 1970, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Gonzalo Caballero Coloma, del reemplazo de 1971, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. número 244).

Don Juan Esquembre Menor, del reemplazo de 1969, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. número 244).

Don Salvador Duart Llopis, del reemplazo de 1966, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. número 244).

Don Manuel García Aguilar, del reemplazo de 1971, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. número 244).

Don Manuel Rueda Pérez, del reemplazo de 1971, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. número 244).

Don Miguel Vivo Benlloch, del reemplazo de 1969, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. número 244).

Don Eugenio Peñalva López, del reemplazo de 1971, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. número 244).

Don Joaquín Peris Coret, del reemplazo de 1969, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Arturo Sanja Remacha, del reemplazo de 1969, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Enrique Salvador Ciscar, del reemplazo de 1968, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. número 244).

Don Vicente Olucha Alvaro, del reemplazo de 1969, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 8 de noviembre de 1972 (D. O. número 261).

Don Carlos Requejo Losada, del reemplazo de 1966, Distrito de Santiago, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. número 244).

Don Luis López-Rioboo Ansorena, del reemplazo de 1971, Distrito de Santiago, ascendido a alférez even-

tual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don José Rodríguez Badal, del reemplazo de 1971, Distrito de Zaragoza, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 8 de noviembre de 1972 (D. O. número 261).

Don Pedro Boussinet Ruiz-Zorrilla, del reemplazo de 1962, Distrito de Salamanca, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Juan Poyo Bartolomé, del reemplazo de 1967, Distrito de Salamanca, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don José Zugazabeitia Rodríguez, del reemplazo de 1967, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. número 244).

Arma de Caballería

Don Eugenio Ibáñez Altuna, del reemplazo de 1963, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de septiembre de 1967 (D. O. número 230).

Don Francisco Letamendia Suárez, del reemplazo de 1966, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. número 244).

Don Camilo Lucena López, del reemplazo de 1969, Distrito de Sevilla, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Juan Sáenz Varona, del reemplazo de 1970, Distrito de Sevilla, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Rogelio Jalón Sánchez, del reemplazo de 1965, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de septiembre de 1967 (D. O. número 230).

Don Joaquín Reyes Fransi, del reemplazo de 1967, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de septiembre de 1967 (D. O. número 230).

Don Jesús Aranda del Villar, del reemplazo de 1965, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de septiembre de 1967 (D. O. número 230).

Don Antonio Inglés Musoles, del reemplazo de 1971, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. número 244).

Don Ignacio Chorda Grau, del reemplazo de 1970, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de

23 de octubre de 1971 (D. O. número 244).

Don Roberto Ramón Ynsa, del reemplazo de 1967, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. número 244).

Don José Fernández Cabello, del reemplazo de 1967, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. número 244).

Don Antonio Catalá Benet del reemplazo de 1966, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. número 244).

Don Manuel Belenguer Zamit, del reemplazo de 1968, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. número 244).

Don José Belda Maximino, del reemplazo de 1966, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. número 244).

Don Luis Aguilo Lucía, del reemplazo de 1971, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Enrique Elosua Viteri, del reemplazo de 1965, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de septiembre de 1967 (D. O. número 230).

Don Emilio Rubio Arredondo, del reemplazo de 1967, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de septiembre de 1967 (D. O. número 230).

Don Daniel de la Torre Fraga, del reemplazo de 1966, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de septiembre de 1967 (D. O. número 230).

Don Francisco Orús Rodríguez, del reemplazo de 1967, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Francisco Eceiza Esnaola, del reemplazo de 1964, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Fernando Malo Vázquez, del reemplazo de 1967, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Máximo Ramo Herrero, del reemplazo de 1969, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Fernando Arregui Casado, del reemplazo de 1967, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Miguel Ojenola Santesteban, del reemplazo de 1969, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. número 244).

Don Francisco Aristizábal Zaramona, del reemplazo de 1968, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Enrique Urcullu Echeandia, del reemplazo de 1968, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. número 244).

Don Francisco Vidal Marín, del reemplazo de 1971, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Antonio Mendizábal Cristóbal, del reemplazo de 1966, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. número 244).

Don Pedro Solaun Arechaederra, del reemplazo de 1970, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Vicente Estrada González, del reemplazo de 1970, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Fernando Linares Pintos, del reemplazo de 1970, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Enrique Montero Ruiz de Ollalla, del reemplazo de 1968, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Francisco Monasterio Pérez, del reemplazo de 1969, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. número 244).

Don Francisco Casado Cartajena, del reemplazo de 1969, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Pedro Alvarez García, del reemplazo de 1967, Distrito de Santiago, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Arma de Artillería (E. Campaña)

Don Rodolfo Torres Carranza, del reemplazo de 1964, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por O. C. de 23 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 230).

Don Lucio Errea Errea, del reemplazo de 1967, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Juan Echevarría Ijalba, del reemplazo de 1969, Distrito de Bilbao,

ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Daniel Balaguér Espuny, del reemplazo de 1964, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1970 (D. O. número 235).

Don Angel del Moral Herranz, del reemplazo de 1964, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. número 244).

Don Miguel Baragaño Fuyo, del reemplazo de 1966, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. número 244).

Don José Abarrategui Rodríguez, del reemplazo de 1970, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. número 244).

Don Francisco Castro Lezcano, del reemplazo de 1966, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Julio Lage González, del reemplazo de 1969, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Francisco Fontanals Armengol, del reemplazo de 1964, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. número 244).

Don Juan Ramos León, del reemplazo de 1967, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Julio Lamas Romero, del reemplazo de 1966, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Eduardo García Montes, del reemplazo de 1969, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. número 244).

Don Gregorio Ileo Alama, del reemplazo de 1967, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. número 244).

Don José Sanchis Solsona, del reemplazo de 1969, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. número 244).

Don Vicente Peris Palanca, del reemplazo de 1967, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. número 244).

Don Carlos Palazón Español, del reemplazo de 1966, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de

23 de octubre de 1971 (D. O. número 244).

Don José Mir Piles, del reemplazo de 1966, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Miguel Balbastre Latorre, del reemplazo de 1967, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. número 244).

Don José Peiró Alejandro, del reemplazo de 1968, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Francisco Senent Alonso, del reemplazo de 1967, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. número 244).

Don José Bonet Giménez, del reemplazo de 1968, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Alfonso Serrano Puig, del reemplazo de 1970, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. número 244).

Don Juan Siles Morillas, del reemplazo de 1970, Distrito de Granada, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Juan Miró Rabell, del reemplazo de 1970, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Eusebio Platas Zorraquín, del reemplazo de 1967, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. número 244).

Don Alberto Navascués Gregorio, del reemplazo de 1970, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (DIARIO OFICIAL núm. 244).

Don Carlos Prats Aymerich, del reemplazo de 1967, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual de complemento por O. C. de 23 de octubre 1971 (D. O. núm. 244).

Don Ramón Caldelas Bosch, del reemplazo de 1967, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual de complemento por O. C. de 23 de octubre 1971 (D. O. núm. 244).

Don José Matinero de Diego, del reemplazo de 1966, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual de complemento por O. C. de 23 de octubre 1971 (D. O. núm. 244).

Don Juan Sanromán Gálceres, del reemplazo de 1966, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual de complemento por O. C. de 23 de octubre 1971 (D. O. núm. 244).

Don Saturnino Pañeda Coello, del reemplazo de 1965, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual de

complemento por O. C. de 23 de octubre 1971 (D. O. núm. 244).

Don Alfredo Serena Gutiérrez, del reemplazo de 1968, Distrito de Zaragoza ascendido a alférez eventual de complemento por O. C. de 23 octubre 1971 (D. O. núm. 244).

Don José Portillo García de las Bayonas, del reemplazo de 1970, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por O. C. de 23 de octubre de 1971 (D. O. número 244).

Don Eduardo González Nogal, del reemplazo de 1968, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por O. C. de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Juan Areitio Cebrecos, del reemplazo de 1971, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por O. C. de 23 octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don José Ruiz Miranda, del reemplazo de 1966, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por O. C. de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Julio García Calvo, del reemplazo de 1967, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por O. C. de 23 octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Juan Murguio Estefanía, del reemplazo de 1968, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por O. C. de 23 octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Carlos Fernández Alvarez, del reemplazo de 1968, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por O. C. de 23 octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Juan Eulate Gómez, del reemplazo de 1966, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por O. C. de 23 octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Juan Fernández Tomey, del reemplazo de 1969, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Antonio Varona López, del reemplazo de 1968, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Carlos Redondo Caverro, del reemplazo de 1968, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Juan Fernández Abiega, del reemplazo de 1970, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Carlos Urtaza Urcelay, del reemplazo de 1970, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Emilio Rodríguez Tagarro, del reemplazo de 1967, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Juan Ortega de Andrés, del reemplazo de 1970, Distrito de Bilbao,

ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don José Salcedo Coscolín, del reemplazo de 1968, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Pedro Lerchundi Zugasti, del reemplazo de 1968, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por O. C. de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Juan Azcunaga Solozabal, del reemplazo de 1968, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don José Ramos Elezcano, del reemplazo de 1968, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. número 244).

Don Juan Ganzedo Gorbea, del reemplazo de 1969, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Julián Armendáriz González, del reemplazo de 1968, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Ignacio Ibarlucea Abaroa, del reemplazo de 1965, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Antonio Díez Díez, del reemplazo de 1967, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don José Olano Chalmeta, del reemplazo de 1967, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Miguel Aguirrezabal Echave, del reemplazo de 1969, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Luis Cura Urguía, del reemplazo de 1966, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don José Sanz Medrano, del reemplazo de 1967, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por O. C. de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Nicolás Aparicio Melián, del reemplazo de 1967, Distrito de La Laguna, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Arma de Artillería (Escala Antiaérea)

Don Ramiro Avendaño Pereda, del reemplazo de 1964, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 230).

Don José Barreiro López, del reemplazo de 1967, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual de comple-

mento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 245).

Don José Villalta Cañete, del reemplazo de 1969, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 245).

Don Sebastián Rojas Rodríguez, del reemplazo de 1968, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 245).

Don Antonio Rodríguez Montero, del reemplazo de 1964, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 245).

Don Jesús Villalba Pórtoles, del reemplazo de 1968, Distrito de Zaragoza, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 245).

Don Antonio Costa Rabasa, del reemplazo de 1964, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1966 (D. O. núm. 230).

Don José Iglesias Segura, del reemplazo de 1967, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 230).

Don Javier Lloret Armengol, del reemplazo de 1968, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de septiembre de 1967 (D. O. número 230).

Don Jorge Graupera Ollé, del reemplazo de 1968, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 230).

Don Alfredo Garrido Viñas, del reemplazo de 1965, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 230).

Don Juan Monsarro Rafecas, del reemplazo de 1964, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de septiembre de 1967 (D. O. número 230).

Don José Aznares Hermosa, del reemplazo de 1965, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 245).

Don Vicente Alcahud Lara, del reemplazo de 1965, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 245).

Don Guillermo Verona-Martínez Capdevila, del reemplazo de 1967, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (DIARIO OFICIAL núm. 245).

Don Lorenzo Brújula López de Echezarreta, del reemplazo de 1968, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (DIARIO OFICIAL núm. 245).

Don Víctor Cañellas Palao, del reemplazo de 1968, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de

23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 245).

Don Manuel Trigueros Alenda, del reemplazo de 1962, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 245).

Arma de Artillería (Escala de Costa)

Don Lorenzo Salva Palmer, del reemplazo de 1962, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 230).

Don Joaquín Gimeno Vall, del reemplazo de 1966, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 229).

Don Francisco Ramírez Villalobos, del reemplazo de 1969, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 245).

Don José Rubio Durán, del reemplazo de 1969, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (DIARIO OFICIAL núm. 245).

Don Rafael Benito Díez, del reemplazo de 1964, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 245).

Don Aurelio Quintanal San Emeterio, del reemplazo de 1967, Distrito de Sevilla, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 245).

Don Francisco García Nieto, del reemplazo de 1969, Distrito de Sevilla, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 245).

Arma de Ingenieros (E. de Zapadores)

Don José Serrano López, del reemplazo de 1966, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual de complemento por O. C. de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 230).

Don Alfonso Crespo de Santos, del reemplazo de 1936, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 246).

Don Juan Monje Lacunza, del reemplazo de 1965, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 246).

Don Francisco Marín Blanco, del reemplazo de 1964, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 246).

Don Ignacio Angulo Rodríguez, del reemplazo de 1966, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 246).

Don Julio Santos Lamas, del reemplazo de 1964, Distrito de Madrid, as-

cendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 246).

Don Santiago Silves Pallarés, del reemplazo de 1968, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 246).

Don Pablo Hidalgo Gasch, del reemplazo de 1969, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 246).

Don Santos Gómez Martínez, del reemplazo de 1967, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 246).

Don Jesús Cosín Ochaíta, del reemplazo de 1963, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 246).

Don José Jiménez Vera, del reemplazo de 1963, Distrito de Sevilla, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 230).

Don Juan Casas Moliner, del reemplazo de 1969, Distrito de Zaragoza, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 246).

Don José Sordo Claramunt, del reemplazo de 1965, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 230).

Don José Ripolles Moles, del reemplazo de 1964, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 230).

Don Jaime Valls del Cerro, del reemplazo de 1963, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 229).

Don Juan Martí Ballester, del reemplazo de 1970, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 246).

Don Arturo Espinosa Sánchez, del reemplazo de 1971, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 246).

Don Vicente Moret García, del reemplazo de 1970, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 246).

Don José Achicallanda Ibarraengoitia del reemplazo de 1967, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por O. C. de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 246).

Don José Galdeano Miranda, del reemplazo de 1968, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 246).

Don José Gómez-Cambrenero Seoane, del reemplazo de 1967, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por O. C. de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 246).

Don José Azqueta Galíndez, del reemplazo de 1969, Distrito de Bilbao,

ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 246).

Don José Alonso Santidrián, del reemplazo de 1966, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 246).

Don José Izaguirre Ayerbe, del reemplazo de 1966, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 246).

Don Jaime Arteche Barquín, del reemplazo de 1968, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 246).

Don Jesús Beltrán Gracia, del reemplazo de 1969, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 246).

Don José García Fernández, del reemplazo de 1965, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 246).

Don José Larrea Santa Cruz, del reemplazo de 1971, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por O. C. de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 246).

Don Jesús Bilbao Amorrortu, del reemplazo de 1963, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 246).

Don Luis Asensi Mendoza, del reemplazo de 1966, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 245).

Don Tomás Fernández Nuviola, del reemplazo de 1968, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 246).

Don Jorge Llorach Cendra, del reemplazo de 1965, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 246).

Don Francisco Blázquez de la Peña, del reemplazo de 1968, Distrito de Salamanca, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (DIARIO OFICIAL núm. 246).

Arma de Ingenieros (Escala Transmisiones)

Don Alberto Zabala Fierro, del reemplazo de 1967, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 230).

Don José Galarraga Arrizabalaga, del reemplazo de 1965, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 22 de septiembre de 1967 (D. O. número 230).

Don Manuel Revilla Gandarias, del reemplazo de 1967, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 246).

Don Jorge Lamy Echevarría, del

reemplazo de 1966, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 230).

Don Antonio González Osset, del reemplazo de 1969, Distrito de Sevilla, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 246).

Don Jerónimo Domingo Pallarols, del reemplazo de 1967, Distrito de Sevilla, ascendido a alférez de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 246).

Don José Rodríguez Rubio, del reemplazo de 1968, Distrito de Sevilla, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 246).

Don Antonio Mora Frago, del reemplazo de 1967, Distrito de Sevilla, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 246).

Don Manuel Montes Estrada, del reemplazo de 1967, Distrito de Sevilla, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 246).

Don Rafael Corrales Daniel, del reemplazo de 1967, Distrito de Sevilla, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 246).

Don José Adroher Viejo, del reemplazo de 1966, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 230).

Don Rafael Vázquez Castillo, del reemplazo de 1968, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de septiembre de 1967 (D. O. número 230).

Don Angel Echave Lartitegui, del reemplazo de 1968, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de septiembre de 1967 (D. O. número 230).

Don José Planells Ortí, del reemplazo de 1964, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 230).

Don Vicente Hernández García del reemplazo de 1970, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 246).

Don Vicente Sanjuán Arantegui, del reemplazo de 1968, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de septiembre de 1967 (D. O. número 246).

Don Jorge Serra Villalbi, del reemplazo de 1965, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de septiembre de 1967 (D. O. número 230).

Don Jaime Hernández Fernández, del reemplazo de 1967, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. número 246).

Don Fernando López Hernández, del reemplazo de 1967, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. número 246).

Don Alfonso López Alarcón, del reemplazo de 1966, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. número 246).

Don José Lanaja Bel, del reemplazo de 1962, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 230).

Don Antonio Velasco Martín, del reemplazo de 1961, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 230).

Don José Elguezábal Ruiz, del reemplazo de 1968, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 230).

Don Javier Gutiérrez Zurro, del reemplazo de 1967, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 230).

Don Rafael Uribe Parages, del reemplazo de 1962, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 230).

Don José Sasia Zárraga, del reemplazo de 1966, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 230).

Don José Churruca Sobrado, del reemplazo de 1965, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 230).

Don José García Merino, del reemplazo de 1967, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 230).

Don Manuel Villalabeta Galarraga, del reemplazo de 1968, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez de complemento por Orden Circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 246).

Don Pedro Roncero Aróstegui, del reemplazo de 1970, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 246).

Don José Landaluce Uribe, del reemplazo de 1966, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 246).

Don Ricardo Bajo Moreno, del reemplazo de 1968, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 246).

Don Primitivo Castro Vallejo, del reemplazo de 1970, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 246).

Don Ramón Menéndez Robles, del

reemplazo de 1966, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. núm. 246).

Don Norberto Garró Angoitia, del reemplazo de 1964, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 246).

Don Vicente Pazos Robredo, del reemplazo de 1968, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 247).

Don Pablo Engelmann Arana, del reemplazo de 1964, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 246).

Don Miguel Rucabado Lorenzo, del reemplazo de 1967, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 246).

Don Rogelio López Suárez, del reemplazo de 1969, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 246).

Don Miguel Esnaola Gómez, del reemplazo de 1966, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez de complemento por Orden de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 246).

Don Ramón San Martínez, del reemplazo de 1971, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 246).

Don Pedro Nebreda Pérez, del reemplazo de 1970, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 246).

Don Pedro Salinas Goicuria, del reemplazo de 1966, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 246).

Don Miguel Fernández Incera, del reemplazo de 1963, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 246).

Don Ramón Recio San Pedro, del reemplazo de 1969, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 246).

Don Miguel Bollegui Arín del reemplazo de 1965, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 246).

Don Javier Donate de la Cuesta, del reemplazo de 1966, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 246).

Don Pedro Calderón Rubiales, del reemplazo de 1969, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 246).

Don Salvador Izquierdo Merino, del reemplazo de 1968, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 246).

Don Ricardo Gómez Villagrán, del reemplazo de 1970, Distrito de Madrid, ascendido a alférez Eventual de Complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 246).

Don Pedro Ruiz Muñoz, del reemplazo de 1966, Distrito de Madrid, ascendido a alférez Eventual de Complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971, (D. O. núm. 246).

Don Luis Rodríguez Valmayor, del reemplazo de 1967, Distrito de Madrid, ascendido a alférez Eventual de Complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 246).

Don José Eizaga Rochelt, del reemplazo de 1966, Distrito de Madrid, ascendido a alférez Eventual de Complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 246).

Don Francisco Domingo Martín, del reemplazo de 1968, Distrito de Madrid, ascendido a alférez Eventual de Complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 246).

P O R N O A P T O S

Don Carlos Oliva Ucedo, del reemplazo de 1971, Distrito de Valencia, ascendido a alférez Eventual de Complemento por Orden circular de 8 de noviembre de 1972 (D. O. núm. 261).

Don Vicente Paya Serer, del reemplazo de 1971, Distrito de Granada, ascendido a alférez Eventual de Complemento por Orden circular de 8 de noviembre de 1972 (D. O. núm. 261).

Don Manuel Muñoz Carbonell, del reemplazo de 1968, Distrito de Valencia, ascendido a alférez Eventual de Complemento por Orden circular de 8 de noviembre de 1972 (D. O. número 263).

Madrid, 11 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Destinos

Clase C, tipo 7.º.

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, anunciada por Orden de 28 de mayo último (D. O. número 121), existente en la Dirección General de la Guardia Civil, para enlace de la misma con el Ministerio del Aire (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Merino González, del cuadro eventual de mando de la citada Dirección General.

Madrid, 2 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Esperanza Pilar Jordán Goñi, al comandante de la Guardia Civil D. José Ruiz-Fornells Silverde, con destino en la 112 Comandancia (Madrid-Exterior).
Madrid, 2 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo segundo de la Ley 79/1963 de 8 de julio (B. O. del Estado número 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro por cumplir ésta en el mes de octubre próximo a los suboficiales de la guardia civil que a continuación se relacionan.

Hasta los 54 años

Sargento D. Modesto Delgado Malvar, del Centro de Instrucción (Madrid).

Hasta los 55 años

Brigada D. Florencio Torquemada Val, del 11 Tercio (Madrid).
Madrid, 2 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 3.ª Zona de la Guardia Civil, a partir del día 4 de mayo de 1976, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), el brigada de dicho Cuerpo D. Antonio Martínez Nicolás, con destino en la 312.ª Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 32.º Tercio, por fijar su residencia en Archena (Murcia).

Madrid, 2 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Empleos honorarios

Por hallarse comprendido en el Decreto número 909/61, de fecha 31 de mayo de dicho año (D. O. núm. 131), se concede el empleo de teniente honorario al subteniente de la Guardia Civil, en situación de retirado por edad D. Antonio González Exposito.
Madrid, 2 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

SUBSECRETARIA



Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante, don Juan Victory Prego, Maestro Guarnicionero, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar, de 4 de enero de 1972, se ha dictado sentencia con fecha 16 de marzo de 1976, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Victory Prego, contra resolución de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de cuatro de enero de mil novecientos setenta y dos, sobre revisión de su haber pasivo, declaramos ajustado a derecho y por consiguiente válido y subsistente el acto administrativo impugnado, absolviendo a la Administración de la demanda y sin hacer especial imposición de costas. Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 26 de abril de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Exemos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante, don Jaime Marugán Hernández, Coronel de Aviación, Caballero Mutilado Permanente, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra la resolución del Ministerio del Ejército

de 3 de diciembre de 1971, se ha dictado sentencia con fecha 12 de marzo de 1976, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallamos: Que debemos declarar y declaramos inadmisibles el recurso contencioso-administrativo número quinientos un mil novecientos setenta y siete interpuesto por don Jaime Marugán Hernández, contra la resolución del Ministerio del Ejército de fecha tres de diciembre de mil novecientos setenta y uno, desestimando el recurso de alzada contra la Resolución de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria de fecha dieciséis de octubre anterior; y desestimamos el recurso contencioso-administrativo número quinientos dos mil setecientos cincuenta, interpuesto por el mismo, contra la resolución del Ministerio del Ejército, de fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y dos, que desestimó el recurso extraordinario de revisión contra la Resolución de la propia Dirección General de Mutilados de Guerra de fecha veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y ocho, que fijó determinado período de tiempo para seguir percibiendo el premio por título aeronáutico; sin hacer especial pronunciamiento en cuanto a imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa» definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 26 de abril de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Excmos. Sres. General Subsecretario del Ministerio del Ejército y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante, don José Rodríguez López, Teniente de Máquinas de la Armada, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar, de 4 de enero de 1972, se ha dictado sentencia con fecha 18 de marzo de 1976, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso interpuesto por don José Rodríguez López, Oficial de Máquinas de la Armada en situación de retirado, contra las resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y uno y cuatro de enero de mil novecientos setenta y dos, sobre fecha inicial de percepción de sus haberes pasivos; y no hacemos especial declaración respecto a las costas causadas.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el Boletín Oficial del Estado e insertará en la «Colección Legislativa» definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 26 de abril de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante, don Manuel Conde López, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministro del Ejército de 12 de enero y 6 de marzo de 1973, se ha dictado sentencia con fecha 10 de marzo de 1976, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que rechazando la alegación de inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo promovido por don Manuel Conde López, en relación con las resoluciones del Ministro del Ejército de doce de enero y seis de marzo de mil novecientos setenta y tres, denegatorias de su petición de rehabilitación de su situación de baja administrativa en el Ejército, alegación formulada por el defensor de la Administración, desestimamos dicho recurso, confirmando las resoluciones impugnadas al estar adecuadas a derecho; sin imposición de las costas causadas en este proceso.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha te-

nido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 26 de abril de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante, D. Angel Martín Cruz, subteniente mecánico del Aire, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 14 de marzo de 1972, se ha dictado sentencia con fecha 5 de marzo de 1976, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que sin pronunciamiento especial sobre las costas, desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Angel Martín Cruz, contra el acuerdo emanado del Consejo Supremo de Justicia Militar con fecha catorce de marzo de mil novecientos setenta y dos, sobre aplicación del porcentaje del noventa por ciento en la determinación del haber pasivo del expresado accionante.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 26 de abril de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única

instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandantes, don Gustavo Ruiz del Portal Ramos y don José Bautista Sosa, quienes postulan por sí mismos, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución de 8 de febrero de 1973 y 12 de diciembre de 1972, se ha dictado sentencia con fecha 11 de marzo de 1976, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando ajustadas a derecho las resoluciones del Ministerio del Ejército de fecha ocho de febrero de mil novecientos setenta y tres, denegando los recursos de reposición interpuestos contra las resoluciones de doce de diciembre de mil novecientos setenta y dos, por las que se denegó a los recurrentes su ascenso al empleo de Teniente Coronel, de bemos desestimar y desestimamos los recursos contencioso-administrativos interpuestos por don Gustavo Ruiz del Portal Ramos y don José Bautista Sosa; sin expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 368)

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 26 de abril de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

(Del B. O. del E. n.º 149, de 22-6-76.)

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, entre partes, de una como demandante don Francisco Espeleta Villanueva, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra las Resoluciones de la Dirección General de Reclutamiento de 21 de julio de 1973 y 26 de septiembre del mismo año, se ha dictado sentencia con fecha 12 de marzo de 1976, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, debemos desestimar el recurso contencioso-administrativo formulado por don Francisco Espeleta Villanueva, contra las Re-

soluciones de la Dirección General de Reclutamiento de veintiuno de julio de mil novecientos setenta y tres y veintiséis de septiembre del mismo año, que denegaron la petición del actor de escafofonomiento, por estar ajustadas a derecho; todo ello sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 7 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, entre partes, de una como demandantes, don Gregorio Campos Arenales, don Juan García Cortés y don José Ibáñez Borrego, quienes postulan por sí mismos, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra las Resoluciones de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército, de fechas 7 de junio y 6 de agosto de 1971, se ha dictado sentencia con fecha 2 de febrero de 1976, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jerónimo Esteban González, Letrado del ilustre Colegio de Madrid, en nombre de don Gregorio Campos Arenales, don Juan García Cortés y don José Ibáñez Borrego, contra las Resoluciones de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército, de fechas siete de junio y seis de agosto de mil novecientos setenta y uno, la segunda desestimatoria del recurso de reposición contra la primera, por las que se denegó el ascenso de los recurrentes al empleo de capitán de Infantería de la Escala Auxiliar, debemos declarar y declaramos no haber lugar a dicho recurso contencioso por hallarse las resoluciones recurridas ajustadas al ordenamiento jurídico, y sin que en cuanto a costas proceda pronunciamiento especial.

Así por esta nuestra Sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que

se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 7 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

(Del B. O. del E. n.º 157, de 1-7-76.)

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, entre partes, de una como demandante don Luis Guerrero Fresno, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra los acuerdos de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército —Dirección General de Personal—, de fecha 12 de enero y 13 de marzo de 1974, se ha dictado sentencia, con fecha 2 de marzo de 1976, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso interpuesto por don Luis Guerrero Fresno, contra los acuerdos de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército —Dirección General de Personal— de doce de enero y trece de marzo, ambos de mil novecientos setenta y cuatro, denegatorias de la petición de ser promovido a teniente auxiliar con antigüedad y efectividad a todos los efectos incluso los económicos, de veinte de julio de mil novecientos setenta y dos e intercalado entre los ascendidos pertenecientes al curso XIII, debemos declarar y declaramos no haber lugar al mismo, por estar ajustados al ordenamiento jurídico los referidos acuerdos, sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 30 de abril de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Zaragoza, entre partes, de una como demandante, don Fernando Valenzuela Coscolluela, quien postula por sí mismo, y de otra

como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdo de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército de 31 de mayo de 1975, se ha dictado sentencia, con fecha 18 de marzo de 1976, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto, en su propio nombre y defensa por don Fernando Valencia Coscolluela, contra la Orden del Ministerio del Ejército de dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y cinco, sobre concesión de trienios, confirmada en reposición por nuevo acuerdo de la Subsecretaría del propio Departamento ministerial de treinta y uno de mayo del mismo año, debemos anular y anulamos tales resoluciones por ser contrarias al Ordenamiento Jurídico, y en su lugar declaramos, que al recurrente le debe ser reconocido el derecho a que seis de los trienios perfeccionados lo sean como de Armero del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército y que tanto éstos como los seis restantes de suboficial especialista lo sean con la consideración de oficial; todo ello sin especial pronunciamiento en cuanto a costas.

A su tiempo, con testimonio de esta resolución, devuélvase el expediente administrativo a su centro de origen.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 30 de abril de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Zaragoza, entre partes, de una como demandante, don Justo Minguillón Pastor, Auxiliar de Almacén de Artillería, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdo de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército, de 11 de abril y 6 de junio de 1975, se ha dictado sentencia con fecha 18 de marzo de 1976, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto en su propio nombre y defensa por don Justo Minguillón Pastor, Auxiliar de Almacén de Artillería, con-

tra los acuerdos de once de abril y seis de junio de mil novecientos setenta y cinco, que desestimaron la petición y recurso del actor para la anulación de la Orden de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército, de veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y cuatro, debemos anular y anulamos los tres acuerdos mencionados por ser contrarios al Ordenamiento Jurídico; y en su lugar declaramos la procedencia de que se concedan al recurrente señor Minguillón Pastor, los doce trienios devengados, con la consideración de oficial a partir del 1 de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, y percepción de las cantidades dejadas de cobrar desde tal fecha, tanto en pagas ordinarias como extraordinarias. No se hace pronunciamiento especial en cuanto a costas.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E.
Madrid, 30 de abril de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, entre partes, de una como demandante don José Alzuría Pueyo, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Ministerio del Ejército de 30 de noviembre de 1973, desestimatorios del recurso de reposición interpuesto contra resolución de 29 de agosto de 1973, se ha dictado sentencia con fecha 4 de marzo de 1976, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar la inadmisibilidad del presente recurso formulado por D. José Alzuría Pueyo, contra las resoluciones del Ministerio del Ejército que le denegaron su petición de declaración de retiro por enfermedad causada en acto de servicio, por haber presentado este recurso fuera de plazo; todo ello sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 30 de abril de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Zaragoza, entre partes, de una como demandante don Santiago Lorenzana Fernández, Maestro Armero, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdo de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército de 7 de agosto de 1975, se ha dictado sentencia con fecha 18 de marzo de 1976, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos:
Primero.—Estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto en su propio nombre y defensa por el Maestro Armero don Santiago Lorenzana Fernández, contra la Orden de Ministerio del Ejército de diez de abril de mil novecientos setenta y cinco (D. O. número ciento veinte) sobre concesión de trienios, confirmada en reposición por acuerdo de la Subsecretaría del propio Departamento ministerial, de siete de agosto del mismo año, debemos anular y anulamos dichas resoluciones por ser contrarias al Ordenamiento jurídico; y en su lugar declaramos que al recurrente le debe ser reconocido el derecho a que los doce trienios devengados lo sean con la consideración de oficial a partir del veintidós de marzo de mil novecientos setenta y cinco, con percepción de las cantidades dejadas de percibir desde el día uno de abril de dicho año, tanto en las pagas ordinarias como extraordinarias.

Segundo.—No se hace especial pronunciamiento en cuanto a costas.

A su tiempo, con testimonio de esta resolución, devuélvase el expediente administrativo a su centro de origen.

Así por esta nuestra sentencia de la que se llevará testimonio a los autos, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 30 de abril de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, entre partes, de una como demandante don Federico Rodríguez Vargas, Brigada Especialista, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra la Resolución de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de 26 de julio de 1973, que desestimó su petición de adopción de medidas contra los perjuicios que podrían causarle la Orden de 21 de marzo de 1972, se ha dictado sentencia con fecha 12 de marzo de 1976, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar el recurso contencioso administrativo formulado por don Federico Rodríguez Vargas, contra la Resolución de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de veintiséis de julio de mil novecientos setenta y tres, que desestimó su petición de adopción de medidas contra los perjuicios que podrían causarle la Orden de veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y dos, cuya nulidad solicita en su demanda, por estar ajustada a derecho, lo mismo que la Resolución de la misma Dirección que resolvió el recurso de reposición; todo ello sin costas. Así por esta nuestra sentencia, lo

pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 6 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

(Del B. O. del E. n.º 158, de 2-7-76.)

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, entre partes, de una como demandante, D. Luis Jiménez Chacón, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra la Orden del excelentísimo señor General Subsecretario del Ministerio del Ejército de 17 de abril de 1974, se ha dictado sentencia con fecha 12 de marzo de

1976, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo formulado por don Luis Jiménez Chacón, contra la Orden del excelentísimo señor General Subsecretario del Ministerio del Ejército, de diecisiete de abril de mil novecientos setenta y cuatro, así como contra la desestimación del recurso de reposición de veintinueve de mayo del mismo año, por estar dichas resoluciones ajustadas a derecho, sin hacer expresa condena en costas.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 11 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

(Del B. O. del E. n.º 159, de 3-7-76.)



DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE MARINA

REAL DECRETO

Número 1564/1976 por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al General de Brigada de Artillería don Luis Martínez Aguilar.

En atención a los méritos contraídos por el General de Brigada de Artillería don Luis Martínez Aguilar,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a dos de julio de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Marina
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

(Del B. O. del E. n.º 160, de 5-7-76.)

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL DECRETO

Número 1536/1976 por el que se modifican los Decretos 361/1971, de 18 de febrero; 308/1972, de 17 de febrero, y 1155/1975, de 2 de mayo, en lo que respecta a la indemnización por residencia, modificados a su vez por el Decreto 2578/1975, de 8 de octubre.

La promulgación de la Ley cuarenta/mil novecientos setenta y cinco, de diecinueve de noviembre, hace necesario, entre otras medidas, adaptar los Decretos trescientos sesenta y uno/mil novecientos setenta y uno, de dieciocho de febrero; trescientos ochocientos ochocientos setenta y dos, de diecisiete de febrero y mil ciento cincuenta y cinco/mil novecientos setenta y cinco, de dos de mayo.

En su virtud, a propuesta del Ministerio de Hacienda, con informe de la Comisión Superior de Personal y de la Comisión Superior Permanente de Retribuciones del Alto Estado Mayor y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y seis,

DISPONGO:

Artículo primero.—Quedan suprimidos en los artículos segundo del Decreto trescientos sesenta y uno/mil novecientos setenta y uno, de dieciocho de febrero; segundo punto uno del Decreto trescientos ochocientos setenta y dos, de diecisiete de febrero; dieciséis punto uno del Decreto mil ciento cincuenta y cinco/mil novecientos setenta y cinco, de dos de mayo; la mención, así como sus correspondientes porcentajes, que se hace a La Palma, Lanzarote, Fuerteventu-

ra, Gomera, Hierro y resto del Archipiélago Canario.

Artículo segundo.—El artículo tercero del Decreto trescientos sesenta y uno/mil novecientos setenta y uno, de dieciocho de febrero, modificado por el Decreto dos mil quinientos setenta y ocho/mil novecientos setenta y cinco, de nueve de octubre, quedará redactado en la forma siguiente:

«En las Plazas de Soberanía del Norte de Africa y las islas de La Palma, Lanzarote, Fuerteventura, Gomera, Hierro y resto de islas menores del Archipiélago Canario, se percibirá la indemnización de Residencia en la proporción del ciento por ciento, que

se aplicará sobre la suma de sueldo y trienios.»

Artículo tercero. — El punto dos del artículo segundo del Decreto trescientos ocho/mil novecientos setenta y dos, de diecisiete de febrero, así como el punto dos del artículo decimosexto del Decreto mil ciento cincuenta y cinco/mil novecientos setenta y cinco, de dos de mayo, modificados ambos por el Decreto dos mil quinientos sesenta y ocho/mil novecientos setenta y cinco, de nueve de octubre, quedarán redactados en la forma siguiente:

«En las Plazas de Soberanía del Norte de Africa y en las islas de La Palma, Lanzarote, Fuerteventura, Gomera, Hierro y resto

de islas menores del Archipiélago Canario se percibirá la indemnización por residencia en la proporción del ciento por ciento, que se aplicará sobre la suma de sueldo y premios de permanencia.»

Artículo cuarto.—Los efectos económicos de las modificaciones contenidas en el presente Real Decreto se contarán a partir de primero de febrero de mil novecientos setenta y seis.

Dado en Madrid a veintuno de mayo de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Hacienda,
JUAN MIGUEL VILLAR MIR

(Del B. O. del E. n.º 159, de 3-7-76.)

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excelentísimos señores:

El Decreto número 1021/1976, del 8 de abril, por el que se reorganiza el Alto Estado Mayor, establece en su artículo tercero que la Presidencia del Gobierno procederá a estructurar orgánicamente el Alto Estado Mayor, adaptando dicha organización a la forma que se estime más adecuada a sus funciones y necesidades.

Nombrado el Vicepresidente para Asuntos de la Defensa y previsto el desarrollo del título VI de la Ley Orgánica del Estado mediante las disposiciones de rango adecuado, se ha configurado el Alto Estado Mayor de forma que permita, en su momento, atender a las facetas fundamentales que se desprenden de la misión que la mencionada Ley le asigna.

A tal efecto se crea una organización que si bien responde genéricamente a la constitución de un Estado Mayor, típicamente militar, es igualmente embrión de otra organización que le permitirá aglutinar todos los aspectos que afecten a la Defensa Nacional en general, permitiendo su desdoblamiento, si fuera preciso, sin menoscabo de efectividad en sus funciones.

En su virtud, esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º 1. El Alto Estado Mayor tendrá la siguiente estructura básica:

- Jefatura.
- Jefatura Adjunta de Coordinación Técnica de la Defensa.
- Jefatura Adjunta de Coordinación Operativa.
- Primera División «Orgánica».
- Segunda División «Inteligencia».
- Tercera División «Estrategia».
- Cuarta División «Logística».
- Quinta División «Telecomunicaciones y Electrónica».
- Departamento de Movilización.

— Servicio de Informática y Estadística, y

— Secretaría General.

2. La Jefatura Adjunta de Coordinación Técnica de la Defensa constituirá el órgano permanente de trabajo de la Junta de Defensa Nacional. La Jefatura Adjunta de Coordinación Operativa lo será de la Junta de Jefes de Estado Mayor.

3. Cada una de las Divisiones citadas anteriormente se articulará en dos Secciones, denominadas «Técnica de la Defensa» y «Operativa», respectivamente.

4. La Jefatura del Alto Estado Mayor contará con Ayudantía y Secretaría Particular, y de dicha Jefatura dependerá la Asesoría Jurídica, el Negociado de Relaciones Públicas y la Notaría Militar.

Art. 2.º De los Generales de División o Vicealmirantes Jefes adjuntos, el de mayor antigüedad desempeñará la Jefatura Adjunta de Coordinación Técnica de la Defensa y será Segundo Jefe del Alto Estado Mayor y, como tal, tendrá las siguientes misiones:

— Sustituir al Primer Jefe en caso de ausencia o en virtud de delegación transitoria o circunstancial como encargado del despacho.

— Dirigir, orientar e inspeccionar la Secretaría General y Servicios Técnicos del Organismo.

— Por delegación del Teniente General o Almirante, en su calidad de Jefe del Servicio Central de Movilización, dirigir, orientar e inspeccionar el funcionamiento del Departamento de Movilización.

— Por delegación del Teniente General o Almirante Jefe, presidir la Junta Económica que tiene a su cargo la gestión presupuestaria y régimen interno del Organismo.

Art. 3.º 1. El Jefe adjunto de Coordinación Técnica de la Defensa ten-

drá como misión fundamental la de auxiliar al Teniente General o Almirante Jefe en la función que le corresponde al Alto Estado Mayor como órgano técnico de la Defensa Nacional. Dirigirá el órgano permanente de trabajo de la Junta de Defensa Nacional y desempeñará la función de Secretario de Actas de dicha Junta. Presidirá todas las Comisiones Interministeriales que se le puedan encomendar principalmente las que se relacionan con la técnica de la Defensa.

2. De la Jefatura Adjunta de Coordinación Técnica de la Defensa dependerán: Las Divisiones en su vertiente de técnica de la Defensa, el Departamento de Movilización y el Servicio de Informática y Estadística.

3. La Jefatura Adjunta de Coordinación Técnica de la Defensa dispondrá de una Secretaría que le permita hacer más eficaz la labor que se le encomienda, especialmente en sus relaciones con los Departamentos Ministeriales y en las relaciones internacionales.

Art. 4.º 1. El Jefe adjunto de Coordinación Operativa tendrá como misión fundamental la de auxiliar al Jefe del Alto Estado Mayor en la función que a este Organismo compete de Coordinación de los Estados Mayores de los Ejércitos. Dirigirá el órgano permanente de trabajo de la Junta de Jefes de Estado Mayor y desempeñará la función de Secretario de dicha Junta. Presidirá las Comisiones Interministeriales que se le puedan encomendar, principalmente las que se relacionan con la coordinación operativa.

2. De la Jefatura Adjunta de Coordinación Operativa dependerán las Divisiones, en su vertiente operativa. Funcionará como Estado Mayor Conjunto (EMACON) de la Junta de Je-

fes de Estado Mayor, ejerciendo el mando de aquél el Jefe adjunto de Coordinación Operativa.

3. La Jefatura Adjunta de Coordinación Operativa dispondrá de una Secretaría que le permita hacer más eficaz la coordinación que se le encomienda, especialmente en lo que se refiere a Planes de Defensa en todas sus fases, y de las Secciones Operativas en general.

Art. 5.º 1. Los Jefes de División tendrán doble dependencia tal como se deriva de los artículos precedentes: una de carácter técnico en materia de Defensa Nacional y otra de carácter operativo.

2. Las misiones de las Divisiones serán las asignadas al Alto Estado Mayor en su ámbito específico de: organización y personal, inteligencia, estrategia, logística y telecomunicaciones y electrónica, respectivamente.

3. Las Divisiones estarán al mando de Generales de Brigada o Contralmirantes en situación de actividad. Los Jefes de las Divisiones Segunda, Tercera y Cuarta serán siempre del Grupo de «Mando de Armas» o Grupo «A», según corresponda.

Art. 6.º 1. El Departamento de Movilización es el órgano técnico encargado de realizar las misiones que corresponden al Servicio Central de Movilización y preparará los planes generales o parciales conforme a lo dispuesto en el artículo 7.º de la Ley 50/1969, Básica de Movilización Nacional.

2. Ejercerá la Jefatura del Departamento de Movilización un General de Brigada o Contralmirante en situación de actividad.

Art. 7.º Aunque siempre supeditado a la mejor conveniencia del servicio, se procurará que los Oficiales Generales a que se refieren los artículos quinto y sexto pertenezcan dos a cada Ejército.

Art. 8.º 1. El Servicio de Informática y Estadística es el órgano técnico encargado de impulsar y coordinar la aplicación en las Fuerzas Armadas de las nuevas técnicas de ayuda a la decisión y apoyar en las mismas a los distintos órganos que constituyen el Alto Estado Mayor.

2. Ejercerá la Jefatura del Servicio un Coronel o Capitán de Navío en situación de actividad.

Art. 9.º 1. La Secretaría General del Alto Estado Mayor tendrá como misión fundamental auxiliar al Jefe y Jefes adjuntos del Alto Estado Mayor en el régimen de despacho y régimen interior del Organismo.

2. El Secretario general del Alto Estado Mayor será un Coronel o Capitán de Navío en situación de actividad, preferentemente del Grupo de «Mando de Armas» o Grupo «A», según corresponda.

Art. 10. El Alto Estado Mayor elevará a la Presidencia del Gobierno proyecto de plantilla orgánica del personal de dicho Organismo y la distribución de la misma entre los Departamentos Ministeriales.

Art. 11. El Jefe del Alto Estado Mayor desarrollará mediante una instrucción de carácter interno la organización y funcionamiento de cuantos apartados figuren en esta Orden. Madrid, 2 de julio de 1976.

SANTIAGO Y DIAZ DE MENDIVIL

Excmos. Sres. ...

(Del B. O. del E. n.º 159, de 3-7-76.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a la situación de retirado del policía de primera del Cuerpo de Policía Armado D. Julio Martínez Marañón.

Excmo. Sr.: Esta Dirección Gene-

ral, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haberle sido adjudicado directamente destino civil, del policía de primera del Cuerpo de Policía Armada D. Julio Martínez Marañón, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento del haber pasi-

vo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 7 de junio de 1976.—El Director general, Victor Castro Sanmartín.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada,

(Del B. O. del E. n.º 160, de 5-6-1976.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Paseo de Moret, núm. 3-B
MADRID

Concurso público urgente

Expediente I.S.V. 73/70-98

Hasta las diez horas del día 19 de julio de 1976 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal de Compras sita en el Paseo de Moret, número 3-B, para adquisición de prendas de vestuario con destino a La Legión, por un importe límite total de 9.860.000 pesetas.

El citado concurso urgente se celebrará a las diez treinta horas del citado día, en el Salón de Actos de esta Junta Principal de Compras, en cuya Secretaría pueden ser consultados los pliegos de base, de nueve treinta a trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 2 de julio de 1976.

Núm. 256

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento, sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada parcela número uno de Puente Zuazo, sita en el término municipal de Puerto Real (Cádiz).

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Cádiz, a las doce horas del día 4 de agosto próximo, y ante el Tribunal Reglamentario, que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de tres millones trescientas sesenta mil (3.360.000) pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento (calle Alcalá núm. 120, 2.º, Madrid) y en el Gobierno Militar y Jefatura de Propiedades Militares de Cádiz (calle Artilleros Viniestra y Díaz Merello, número 1), donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar, previamente, haber depositado seiscientos setenta y dos mil (672.000) pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Madrid, 3 de julio de 1976.

Núm. 255

P.1-1